



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 484**

14 DE NOVIEMBRE DE 2017

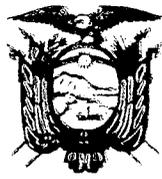
**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMA**

- I VERIFICACIÓN DE QUORUM.
- II INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
- V PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA REPARACIÓN HISTÓRICA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.
- VI PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PROMUEVE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS QUE VIVEN CON DISTINTOS TIPOS DE DIABETES EN EL MARCO DE SU DÍA MUNDIAL.
- VII SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

**ANEXOS**



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 484

### ÍNDICE:

| CAPÍTULOS | TEMA   | PÁGINAS |
|-----------|--|---------|
| I         | Verificación del quorum. -----   | 1       |
| II        | Instalación de la sesión. -----  | 1       |
| III       | Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-   | 1       |
|           | Solicitud de cambio del Orden del Día.-----  | 1       |
|           | Proyecto de Resolución sobre la pregunta número 3 de la Propuesta de la Consulta Popular y Referéndum plantada por el Presidente de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés.----- | 2       |
|           | Intervención del asambleísta:  |         |
|           | Villamar Jácome Fabricio.-----   | 3       |
|           | Votación de la moción de cambio del Orden del Día. (Negado).-----  | 4       |
| IV        | Himno Nacional de la República del Ecuador.-   | 5       |
| V         | Proyecto de Resolución sobre la Reparación Histórica de la provincia de Esmeraldas.-----   | 5       |
|           | Asume la dirección de la sesión el asambleísta Carlos Bergmann Reyna, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----   | 7       |
|           | Rivadeneira Bustos Carmen.-----  | 17,43   |
|           | Comisión General para recibir al Alcalde de la ciudad de Esmeraldas y a los doce representantes de la ciudadanía.-----   | 22      |
|           | Intervención del señor Nelson Zambrano,  |         |



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 484

|   |           |
|---|-----------|
| Representante de la ciudadanía de Esmeraldas.-  | 23        |
| Intervención del señor Lenin Lara, Alcalde de la ciudad de Esmeraldas.-----   | 25        |
| El señor Presidente clausura la Comisión General y reinstala la sesión.-----  | 27        |
| Chalá Cruz José.-----   | 27        |
| Espín Reyes Sofía.-----   | 29        |
| Plaza Castillo Lenin.-----  | 32        |
| Zambrano Ortiz Roberta.-----  | 34        |
| Corozo Ayoví Jorge.-----  | 36        |
| Montaño Guisamano Mayra.-----   | 39        |
| Votación del Proyecto de Resolución.-----   | 44        |
| Asume la dirección de la sesión la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----  | 45        |
| <b>VI Proyecto de Resolución que promueve acciones para la prevención y atención a personas que viven con distintos tipos de diabetes en el marco de su Día Mundial.-----</b> | <b>46</b> |
| Comisión General para recibir a las representantes de los enfermos con diabetes.-----   | 53        |
| Transcripción del audio de un vídeo proyectado.-----  | 53        |
| Intervención de la niña Ana Erazo.-----   | 54        |
| Intervención de la niña Génesis Dávila.-----  | 55        |
| La señora Presidenta clausura la Comisión General.-----   | 55        |
| Albornoz Vintimilla Esteban.-----   | 55,79     |
| Azuero Rodas Eliseo.-----   | 63        |
| Durán Aguilar Liliana.-----   | 63        |
| Vallejo Jaramillo Norma.-----   | 64        |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 484**

|   |           |
|---|-----------|
| Cuesta Orellana Lourdes.-----   | 67        |
| Sinmaleza Sánchez Ángel.-----   | 69        |
| Garzón Ricaurte William.-----   | 73        |
| Olivo Pallo Jaime.-----   | 76        |
| Reasume la dirección de la sesión el asambleísta<br>José Serrano Salgado, Presidente de la<br>Asamblea Nacional.----- | 84        |
| Votación del Proyecto de Resolución.-----   | 84        |
| <b>VII Suspensión de la sesión.-----</b>  | <b>85</b> |



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 484**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Proyecto de Resolución sobre la Reparación Histórica de la Provincia de Esmeraldas.**
  - 2.1. **Oficio No. 44-CMRB-2017 de 17 de octubre de 2017, suscrito por la asambleísta Carmen Rivadeneira Bustos; remitiendo el Proyecto de Resolución.**
  - 2.2 **Texto final para votación.**
3. **Proyecto de Resolución que promueve acciones para la prevención y atención a personas que viven con distintos tipos de diabetes en el marco de su Día Mundial.**
  - 3.1. **Oficio No. 086-AN-PCEPDEPM-2017 de 10 de noviembre de 2017, suscrito por el asambleísta Esteban Albornoz Vintimilla, remitiendo Proyecto de Resolución.**
  - 3.2 **Texto final para votación.**
4. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
5. **Voto electrónico.**
6. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 484**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas veintinueve minutos del día catorce de noviembre del año dos mil diecisiete, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta José Serrano Salgado.-----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase verificar el quorum, señora Secretaria.-----

**I**

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, sírvanse registrar la asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a este Secretaria. Gracias. Ciento quince asambleístas presentes en la sala, señor Presidente, sí tenemos quorum.-----

**II**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión. Continúe, señora Secretaria.-----

**III**

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor Presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 484**

procedo a dar lectura a la convocatoria: “Por disposición del señor doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la sesión número 484 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 14 de noviembre de 2017 a las 11h00 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día.

1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Proyecto de Resolución sobre la reparación histórica de la provincia de Esmeraldas. 3. Proyecto de Resolución que promueve acciones para la prevención y atención a personas que viven con distintos tipos de diabetes, en el marco de su Día Mundial. 4. Proyecto de Resolución para declarar el 15 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de las Luchas Populares. Y, 5. Proyecto de Resolución sobre la pregunta No. 3 de la Propuesta de Consulta Popular y Referéndum planteada por el Presidente de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés”. Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. Me permito informarle que tenemos una solicitud de cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor Presidente: “Quito, 14 de noviembre de 2017, oficio FBAN-0098-2017. Señor doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: De conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito la modificación del Orden del Día de la sesión 484 del Pleno de la Asamblea Nacional a



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

realizarse el día martes 14 de noviembre de 2017, a las 11h00, a fin de que se elimine el punto número 5 “Proyecto de Resolución sobre la pregunta número 3 de la Propuesta de la Consulta Popular y Referéndum planteada por el Presidente de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés. Agradeciéndole por la atención prestada, me suscribo atentamente, doctor Fabricio Villamar Jácome, asambleísta”. Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta Fabricio Villamar, tres minutos si es tan gentil, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA VILLAMAR JÁCOME FABRICIO. Gracias, Presidente. Creo que podemos topar esto incluso en menos tiempo. Creo que es necesario que la Asamblea guarde proporción y respeto, respecto de cada una de las funciones que guardan, que tienen los diferentes estamentos de la República. La resolución planteada adolece de un problema grave, pues establece un criterio de cómo se debería resolver y esto es una interferencia de un Poder en otro. Hay que dejar que la Corte resuelva, eso no supone que cada uno de los asambleístas no pueda expresar su opinión sobre el caso, pero que sí no puede un Poder del Estado tratar de influenciar en otro el ámbito de sus competencias privativas. Este es un principio elemental de un Estado republicano, caso contrario, la Asamblea debería por ejemplo, pronunciarse pidiendo que la Corte sancione y meta preso con juicio al Vicepresidente Glas. En segundo lugar, se pide a la Corte que aplique la Constitución, eso es como pedirle al Contralor que controle, al legislativo que legisle o que el Gobierno, gobierne, es de perogrullo, pedirle a la Corte que observe la Constitución, a la Corte Constitucional no podemos pedirle que observe a la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

Constitución, como tampoco podríamos esperar nosotros que el Presidente de la República, emita una resolución diciéndonos que nosotros debemos legislar, sería la intromisión de un Poder en otro. Tercero. Se reivindican las competencias fiscalizadoras de la Asamblea, yo pregunto, como estarán las cosas, como habrán sido estos diez años, para que ahora debamos reivindicar esas competencias. Sin ir más lejos, es curioso, ayer el CAL levantó las manos frente a un pedido de fiscalización y ahora en menos de veinticuatro horas después, estamos preocupados por las atribuciones de fiscalización. Si fuera así, se hubiera ya aprobado el juicio político al vicepresidente Glas, la primera vez, o la segunda vez o al Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, o al exMinistro de Educación. La Asamblea no ha estado fiscalizando, y sin embargo, para eso no necesitamos que nadie nos diga que debemos hacer, como nosotros no podemos pedirle a la Corte Constitucional que respete la Constitución. Finalmente, la Resolución tiene una clara intencionalidad política, de politizar la resolución de la Corte y eso no es ni objetivo, ni oportuno, ni conveniente. Creo que es necesario que la Corte analice el pedido de las preguntas del Presidente de la República, sin interferencia de ninguno de los Poderes del Estado. La necesidad de que vayamos a una consulta popular para la reforma institucional, se ha dado precisamente por la pérdida de institucionalidad que ha tenido el país. En tal sentido dejemos en libertad a la Corte sin que la Asamblea se pronuncie. Es esa la razón por la cual, yo pido que se quite este punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, sobre la petición de cambio del Orden del Día.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. Señoras y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 484**

señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento catorce asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción de cambio del Orden del Día, presentada por el asambleísta Fabricio Villamar. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador presente los resultados. Cincuenta y cinco votos afirmativos, cincuenta y dos negativos, cero blancos, siete abstenciones. No ha sido aprobada la modificación del Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día, Secretaria.---

**IV**

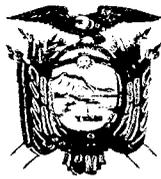
LA SEÑORA SECRETARIA. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Segundo punto del Orden del Día, Secretaria.-----

**V**

LA SEÑORA SECRETARIA. "2. Proyecto de Resolución sobre la reparación histórica de la provincia de Esmeraldas. Con su autorización señor



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

Presidente, procedo a dar lectura al Proyecto de Resolución. Antecedentes. El 5 de agosto de 1820, en la población de Rio Verde, se dio la gesta que anunció la independencia del coloniaje español de los territorios de lo que hoy es nuestra provincia Esmeraldas. A pesar de que esta gesta representó una acción de enorme importancia, no siendo solo un hecho de revuelta de una pequeña población, según la visión que tradicionalmente se le ha pretendido dar; sino, de incidencia efectiva para la emancipación regional y continental, por todos sus precedentes, y acciones que se dieron posteriores a estos hechos, lamento señalar que la gran mayoría de nuestros conciudadanos del país, y aún de Esmeraldas, lo desconoce. El movimiento cinco-agostino esmeraldeño, según afirma la historiografía ecuatoriana, estuvo ligado a los procesos revolucionarios de las 2 juntas quiteñas (1809 y 1810). Antes y después de éste, lo señala el esmeraldeño Bing Nevárez Mendoza, en su discurso de incorporación como Miembro Correspondiente a la Academia Nacional de Historia del Ecuador, nuestra geografía sirvió como corredor a través del cual se conseguían y trasladaban armas y pertrechos para la causa independentista. Así lo confirma el pedido realizado por Juan Pío Montúfar, el 14 de septiembre de 1809, cuando solicitaba traerlos al capitán de cualquier buque inglés: "sírvasse usted traernos a cualquiera de los puertos de Atacames o Tolá", hecho que se ratifica con el oficio enviado el 31 de agosto de ese mismo año por el gobernador de Guayaquil, Bartolomé Cucalón, al virrey de Nueva Granada, Antonio Amar y Borbón, a quien le dice que: "por ahora no se puede contar con los puertos que van de aquí a La Tola porque los rebeldes están sembrando su semilla en la población". Servía también nuestra geografía como escondite seguro desde el cual se reiniciaban acciones por parte de los fugitivos de las juntas quiteñas, tanto porque eran territorios de difícil



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

acceso, especialmente para las tropas realistas, cuanto porque se encontraban cerca de los sitios donde se hallaban las tropas de Bolívar. Pero, esta región no fue solo importante por su geografía; sino, y sobre todo, por la actitud de sus moradores afrodescendientes, mulatos, zambos e indios que, según documentos históricos existentes, lo señala el doctor Juan Francisco Morales, desde antes de 1809 hasta 1822 se mantuvieron activos en su lucha por la libertad...".-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CARLOS BERGMANN REYNA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS CUARENTA Y DOS MINUTOS.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. "... Por esto llama la atención que la presencia afrodescendiente haya sido soslayada de la historia de nuestro 5 de Agosto. Se ha logrado conocer de la participación en esta gesta de nuestros ancestros de apellido Casierra, Obando y Montaña, así como de mulatos o zambos como Games, Chica y Gómez, junto a los Tello, Taborda, Yépez, de la serranía; a Lavayen, Álvarez, Mosquera, Guerra, guayaquileños; al colombiano Muriel, a los españoles como Ferrer, y a muchos otros. Si bien los hechos del 5 de agosto de Rio Verde fueron el desenlace ante la realidad concreta de la prepotencia y abusos cometidos en estos territorios por los españoles, encabezados por el gobernador Andrés de Castro, lo que motivó la unidad de los pobladores contra ese desenfrenado poder; no es menos cierto que fueron las proclamas de libertad que recorrían la geografía y mares de esta zona de la Real Audiencia o Presidencia de Quito y su permanente participación en diversos actos por esa libertad, lo que incentivó el espíritu



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

independentista de los participantes. Lo indicado, y otra vez menciono al doctor Juan Francisco Morales, quien lo señala en la primera parte de su artículo: La Independencia Americana y el 5 de Agosto, publicado en el número 23 de la revista Punto de Vista, de Esmeraldas, correspondiente al primer semestre del presente año, tiene sustento. Así lo sostiene el estudioso mencionado en el artículo referido: "...deben formularse sin ambages varias premisas sustentadas en documentación original, no en interpretación alguna sobre los hechos. A tal efecto, la elucidación de este período histórico ha de fundamentarse en 3 ejes investigativos: a) Consultas de las fuentes y archivos originales; b) Consulta de textos publicados en la época; c) Consulta de los discursos, cartas y oficios de la época. Y los mismos acontecimientos son analizados en el proemio de la Separata V, del número 14 de la revista Cultura, del Centro de Investigación y Cultura del Banco Central del Ecuador, de la que adjunto copia. Publicación correspondiente al cuatrimestre Septiembre a Diciembre del año 1982. La separata, cuyo contenido: "Para las historias de la Independencia...", nos presenta el proemio del Cuadernillo Judicial y el cuadernillo redescubierto del año 1975, cuando fuera también transcrito dentro de los fondos del Archivo Nacional de Historia, en la serie llamada Facticia de la Independencia, y cuya transcripción paleográfica fue realizada por la doctora Nadia Flores de Núñez, el mismo año 1975, no consta en la última Guía del Archivo Nacional de Historia (Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1981). Seguramente, "estará integrando la serie, también facticia, Naval, o posiblemente la facticia de Rebeliones", tal cual se afirma en la parte final del antepenúltimo párrafo de "Para las "historias" de la Independencia". Pero, en su párrafo inicial, el proemio de mi referencia, dice: "El año 1820 marca en forma indeleble la conquista definitiva de la independencia ideológica del Ecuador, final



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

insuficiente aunque anhelado de la gesta heroica de los agostos quiteños de 1809 y 1810". En el cuadernillo aparecieron referencias hasta entonces escamoteadas a la Historia, de lo que fue el 5 de agosto de 1820. Referencias contenidas en los juicios del cuadernillo que habían sido seguidos contra quienes participaron en esa gesta que, como suele suceder en los movimientos revolucionarios, desgraciadamente, también tuvo un traidor. Para ratificar lo dicho, en el quinto párrafo del artículo indicado, se lee: "El expediente es parte del testimonio de una Historia, que dará concepto y definición al nueve de octubre guayaquileño -de hondas trascendencias territoriales totalizadoras -, fragua de Vulcano de la independencia nacional, donde el cinco de agosto esmeraldeño es la espoleta previa a la decisión final. Y continúa en el siguiente: "Estos documentos, redescubiertos y salvados del sótano de los papeles viejos, son testigos providenciales que justifican el movimiento en pro de la Libertad; son el testimonio admonitivo contra la pérdida de memoria de la Historia, o de la opinión interesada de los historiadores, cuando a veces se olvida la presencia de los profetas de nuestro país actual: Lavayen, hermano sin recuerdos del héroe octubrino; Yépez, Alcalde Ordinario de Esmeraldas de extraordinarias iniciativas; el presbítero Calderón, cura de Río Verde y sacerdote en doble ministerio de cielo y tierra. Tres nombres altos y desconocidos que se suman a los cabos, soldados y simples ciudadanos cuya memoria reposa tan sólo en el recuerdo de sus nietos". Finalmente, en la conclusión del proemio, corolario de lo sustentado, con toda claridad se dice: "El papel siempre nuevo y perenne de la Historia dicte su propio y personal recado; los historiadores traspongan sus umbrales. Ahora solamente rescatamos el cinco de agosto en Esmeraldas de 1820, de un legajo amarillento y desvalido a su sitio en la ubicua importancia de su acontecer, su ser y su presencia



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

eterna". Para culminar con datos de la historia de la gesta de Río Verde, transcribo la descripción del contenido del expediente que está en el cuadernillo al que he hecho referencia en este antecedente, y que no es otra cosa que el continente del juicio seguido a Manuel Lavayen, como parte de los implicados en la gesta del 5 de agosto de 1820. Dice: "Expediente que contiene veintiún documentos útiles, incluso dos oficios que tocan en alta traición, ocupados a don Manuel Lavayén, vecino de Guayaquil, complicado en la Revolución de Esmeraldas". Pero, Esmeraldas, no solo es la de la independencia del 5 de Agosto de 1820. Esmeraldas es la de los indios Tacámez que no se dejaron vencer por Pizarro y Almagro, cuando pasaron por su población que contaba con calles anchas y delineadas a cordel y una población de más de 2.000 habitantes, convirtiéndose así en los primeros defensores de lo que hoy es nuestra provincia y nuestro Ecuador, según la Historia General del Ecuador de González Suárez. En las luchas por las libertades y contra las tiranías, Esmeraldas es aquella que, en 1877 eligió diputado, para que la represente en el Congreso, a Juan Montalvo. Al enterarse Veintimilla de esta elección, dijo que él había permitido que un hombre insignificante sea electo diputado por la provincia más insignificante del Ecuador (Esmeraldas). A esto contestó Montalvo: "No es la provincia más insignificante del país, es la más punonorosa". Esmeraldas es también la primera que rechazó a Veintimilla como dictador, el 6 de abril de 1882. De inmediato, al conocer esta noticia, un grupo de ciudadanos se apoderó del cuartel en la ciudad, y proclamó a Eloy Alfaro, que se encontraba exiliado en Panamá, jefe del movimiento. Lo dice el historiador Jorge Pérez Concha en su libro Carlos Concha Torres, biografía de un luchador incorruptible. Esmeraldas es la que recibió por tres ocasiones a Eloy Alfaro, para que desde aquí retomara sus campañas. Para acogerlo en las



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

derrotas y no permitir que se lo apresara, y se retirara dignamente. Es la primera provincia que proclamó la Revolución Liberal (1883), y a Alfaro como Jefe Supremo, aún 12 años antes que Chone o Guayaquil. En Esmeraldas Alfaro nombró su gabinete de entonces. Y Alfaro fue claro para apreciar a nuestra tierra, a la que se refirió como la heroica e invicta, por sus convicciones y su valor (Ponencia en el IV Encuentro Nacional de Historiadores, Portoviejo, 2009. Nevárez Mendoza, Bing) Esmeraldas es la cuna de Vargas Torres, nuestro héroe; culto, humanitario hasta la infinita nobleza espiritual, de firme decisión de combate a la injusticia social, que luchó junto a Alfaro, entregando su tiempo, su formación, su fortuna y su vida a esta causa, por la que fue asesinado por el gobierno de Caamaño en 1887. Esmeraldas es la de la Guerra de Carlos Concha Torres, que se inició el 24 de septiembre de 1913, cuando nuestra Patria tenía fresca la vergüenza del magnicidio de Alfaro y sus lugartenientes. Una turba de gente de la más baja condición humana, acicateada por Leonidas Plaza y placistas, conservadores y clérigos, con la complicidad de Freile Zaldumbide y su gobierno, que tenían en la prensa, como El Comercio de entonces, la más firme azuzadora de sus crímenes de lesa Patria, lo hizo. En El Comercio se publicó, por ejemplo: "No ha de ser esta nueva traición a la patria la que le dé prestigio, ni en el pueblo ni en el Ejército a un hombre execrado y aborrecido (se refiere al general Eloy Alfaro). Será por el contrario, un poderoso estímulo para acabar de una vez para siempre, con todos estos elementos nocivos para la República." Cita contenida en el libro La Muerte de Alfaro, el Trauma del Siglo, del abogado Walter Rivera León. Esmeraldas fue entonces, con Carlos Concha, en palabras del autor antes nombrado, en su artículo: "La Revolución de Concha, Gloria de Esmeraldas, el alma del Ecuador refugiado en Esmeraldas...El punto más alto de la nacionalidad; era el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

refugio de la dignidad del Ecuador”. Ésta es la Esmeraldas que muchos no conocen. La que fue bombardeada, como ninguna otra, no solo en el País; sino en la región, por su propio gobierno. Destrozada, incendiada el 10 de febrero de 1914, por ser firme, solidaria y leal a los principios de libertad y justicia que defendió junto a Alfaro. El hecho horrendo del bombardeo, motivó a su diputado José Vicente Trujillo, decir en el Congreso: “Vengo, señor Presidente, en nombre de esos a quienes se les llama salvajes, bárbaros y negros analfabetos, a reivindicar sus derechos. Vengo a nombre de ese pueblo combatido a pedir que se le recuerde, que se le respete,...”. Con estos antecedentes: El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que el 5 de Agosto de 1820 se dio, en Rioverde, la gesta independentista de lo que hoy es la provincia Esmeraldas; Que los historiadores y estudiosos de la Historia, reconocen en los hechos de este 5 de agosto de 1820, de Rioverde, una real e irrefutable conexión con los actos revolucionarios de la Presidencia de Quito, (Juntas de 1809 y 1810); Que, por tanto, esta gesta no solo fue de importancia local; sino, regional y continental en la lid por la independencia de nuestros territorios y de gran parte de lo que hoy es nuestra América Latina; Que documentos redescubiertos en 1975, entre papeles recogidos del sótano del Archivo Nacional de Historia, y transcritos paleográficamente por la doctora Nadia Flores de Núñez, aportan elementos indiscutibles que destacan la importancia del 5 de Agosto esmeraldeño, al ser, según cita textual: “parte del testimonio de una Historia, que dará concepto y definición al nueve de octubre guayaquileño – de hondas trascendencias territoriales totalizadoras, fragua de Vulcano de la independencia nacional, donde el 5 de agosto esmeraldeño es la espoleta previa a la decisión final”; Que los acontecimientos del 5 de agosto de 1820 son analizados en el proemio de la Separata V, del número 14 de la revista



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

Cultura, del Centro de Investigación y Cultura del Banco Central del Ecuador, correspondiente al cuatrimestre Septiembre a Diciembre del año 1982. Que tal como se indica en el referido documento que dice: "Estos documentos, redescubiertos y salvados del sótano de los papeles viejos, son testigos providenciales que justifican el movimiento en pro de la Libertad; son el testimonio admonitivo contra la pérdida de memoria de la Historia, o de la opinión interesada de los historiadores, cuando a veces se olvida la presencia de los profetas de nuestro país actual: Lavayén, hermano sin recuerdos del héroe octubrino; Yépez, Alcalde Ordinario de Esmeraldas de extraordinarias iniciativas; el presbítero Calderón, cura de Río Verde y sacerdote en doble ministerio de cielo y tierra. Tres nombres altos y desconocidos que se suman a los cabos, soldados y simples ciudadanos cuya memoria reposa tan sólo en el recuerdo de sus nietos". Que, finalmente, en la conclusión del proemio, corolario de lo sustentado, con toda claridad se dice: "El papel siempre nuevo y perenne de la Historia dicte su propio y personal recado; los historiadores traspongan sus umbrales. Ahora solamente rescatamos el cinco de agosto en Esmeraldas de 1820, de un legajo amarillento y desvalido a su sitio en la ubicua importancia de su acontecer, su ser y su presencia eterna". Que Esmeraldas es tierra de hombres y mujeres con una rica historia de acciones y luchas no solo por la dignidad y libertad provinciales; sino, por la dignidad nacional, como lo dicen la resistencia al coloniaje de nuestros primeros pobladores Tacámez. Sus luchas que desembocaron en el 5 de Agosto de 1820 y continuaron después de éste contra el coloniaje español. Su decisión y acción, en la época republicana, para nombrar a Juan Montalvo, en 1877, su diputado ante el Congreso. Su resistencia a todo tipo de dictaduras, entre éstas a la de Veintimilla. Su apoyo decidido a Alfaro y sus campañas por la justicia. A la guerra



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

que emprendió con Carlos Concha Torres por la dignidad nacional y ante el magnicidio de Alfaro y sus lugartenientes. Por ser la única población bombardeada y vejada por su propio Gobierno, por sus convicciones y luchas patrióticas y libertarias que no han menguado su espíritu altivo y solidario; Que, pese a lo expuesto y documentado, el país desconoce y no se ha valorado lo que significó el 5 de Agosto de 1820 en nuestra real historia patria y de la región; Que toda la historia de las permanentes lides por las libertades y la justicia que ha librado este pueblo heroico e invicto, como lo declarara Eloy Alfaro. Así como la historia de represalias, como el bombardeo de febrero de 1914, y olvido y discriminación de los gobiernos respectivos que ha debido sufrir por su actitud la verde provincia de Esmeraldas, tampoco ha sido debatida, menos conocida e incluida en el estudio de la historia nacional; Que el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, en su numeral 1, establece que son deberes primordiales del Estado garantizar, sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en ella y en los instrumentos internacionales, en particular la educación; Que el numeral 7 del mismo artículo de nuestra Carta Magna señala como deber primordial del Estado: Proteger el patrimonio natural y cultural del país; Que el artículo 4 indica: El territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales; Que en su artículo 21 nuestra Constitución establece que las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia o no a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

culturales diversas; Que en el artículo 56 nuestra Carta Magna señala que las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montuvio, y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible; Que el artículo 57 de nuestra Constitución, en su numeral 3, reconoce y garantiza los siguientes derechos colectivos: El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación; Que así mismo, reconoce en este artículo 57, en su numeral 13, el derecho colectivo a mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto; Que de igual manera, el artículo 276, en su numeral 7 señala que el régimen de desarrollo tendrá como objetivo el proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural; Que el artículo 377 de la referida Constitución señala que el sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional (...); y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural; Que el artículo 380 de nuestra Carta Magna, en su numeral 1, establece: “Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador”; Que el numeral 2 del artículo antes mencionado de nuestra Constitución indica: “promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expoliados, perdidos o degradados, y asegurar el depósito



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

legal de impresos, audiovisuales y contenidos electrónicos de difusión masiva”; Que la Ley Orgánica de Cultura, en su artículo 3. De los fines, señala en el literal a): “Fomentar el diálogo intercultural en el respeto de la diversidad; y fortalecer la identidad nacional, entendida como la conjunción de las identidades diversas que la constituyen”; Que en el literal e) del mismo artículo de nuestra Ley Orgánica de Cultura indica: “Salvaguardar el patrimonio cultural y la memoria social, promoviendo su investigación, recuperación y puesta en valor”; Que en el artículo 4 de la misma Ley de los principios, se establece que ésta responderá a: “Identidad nacional. Se construye y afirma a través del conjunto de interrelaciones culturales e históricas que promueven la unidad nacional y la cohesión social a partir del reconocimiento a la diversidad”; Que en el artículo 5, de los Derechos Culturales, de la Ley Orgánica de Cultura, reza: “d) Memoria social. Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales tienen derecho a construir y difundir su memoria social, así como acceder a los contenidos que sobre ella estén depositados en las entidades públicas y privadas”; Que en el artículo 6, del Capítulo II del Título II.- De los Derechos, Deberes y Políticas Culturales de nuestra Ley Orgánica de Cultura, se señala: “De la garantía y patrocinio de los derechos culturales. Los derechos culturales serán garantizados por el Estado y patrocinados por las entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura, las cuales implementarán las acciones de orden técnico, administrativo, financiero y legal correspondientes, de conformidad con la Ley”; Que el Artículo 28 del Título VII, Del Subsistema de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural, de esta misma Ley Orgánica de Cultura, señala: “De la Memoria Social. Es la construcción colectiva de la identidad mediante la resignificación de hechos y vivencias socialmente compartidos por



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que desde el presente identifican y reconocen acontecimientos, sucesos y momentos de trascendencia histórica, arqueológica, antropológica o social". Resuelve:

1. Exhortar al Ministro de Cultura, como titular del Ministerio de Cultura y Patrimonio, órgano rector del Sistema Nacional de Cultura, para que arbitre las medidas y lleve adelante todas las acciones que, según la Constitución y la Ley Orgánica de Cultura, deben realizarse de forma que se concrete la reparación, el reconocimiento y resarcimiento que, por justicia concordante con la realidad histórica, deben cumplirse en beneficio de la provincia de Esmeraldas y su ciudadanía que merece ser respetada y reconocida por su herencia y su accionar patrióticos, incluyendo en el debate, en el conocimiento y reconocimiento nacionales lo referido al 5 de Agosto de 1820, y su real trascendencia histórica; así como se estudien, conozcan y reconozcan las demás historias y consecuencias de las luchas del pueblo esmeraldeño; y, 2. Exhortar al Ministro de Educación para que, en coordinación con el Ministerio de Cultura y Patrimonio, y de acuerdo con la real historia, incluya el estudio y análisis de nuestro 5 de Agosto de 1820, su real trascendencia; y la historia de las luchas del pueblo esmeraldeño en la Historia Nacional". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la asambleísta Carmen Rivadeneira.-----

LÁ ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN. Señor Presidente, colegas asambleístas: Agradezco el espacio para poder hablar en estos momentos, del cinco de agosto de mil ochocientos veinte, de su trascendencia histórica, aquella que no ha sido conocida y mucho menos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

reconocida. Lastimosamente, no solamente en el ámbito nacional, sino aún en el ámbito de lo provincial. He solicitado también este espacio para hablar no únicamente del cinco de agosto de mil ochocientos veinte, del cual tenemos muchísimo que decir, sino también de esa historia de lucha de nuestra provincia Esmeraldas, que no ha sido conocida y menos reconocida. Esa historia de lucha que permitió que esa Esmeraldas fuese ladeada por largo tiempo, por todo este tiempo de la vida republicana del desarrollo nacional. Vengo, señor Presidente, colegas asambleístas, para decirles que el cinco de agosto de mil ochocientos veinte, no fue una simple revuelta de algunos pobladores contra una autoridad tiránica de una pequeñísima comarca. El cinco de agosto de mil ochocientos veinte, fue el resultado de las ideas libertarias que ya trascendían, que ya caminaban, que estaban en la mente también de los pobladores de estos sectores del Norte de nuestra patria. Se conocen, por los datos históricos últimos, que precisamente desde fines del siglo dieciocho, con las ideas de Eugenio Espejo, ya esos espíritus de los pobladores de estos sectores estaban henchidos de las ideas libertarias. No se diga aquello que es reconocido por la historiografía ecuatoriana y que ya está aquí señalado, que el cinco de agosto estuvo ligado a las luchas de las dos juntas quiteñas, la de mil ochocientos nueve y la de mil ochocientos diez. Los patriotas como Juan Pío Montufar, estuvieron ligados a los pobladores de esos sectores; que nuestra geografía, la geografía esmeraldeña, se convirtió en un corredor geográfico por donde se trasladaban pertrechos y armas para los próceres de la independencia. No solamente eso, sino que sus pobladores mantuvieron desde comienzos de este siglo y fines del anterior, como lo he señalado, las ideas libertarias hasta mil ochocientos veintidós. Nuestros afrodescendientes, nuestros antepasados afrodescendientes, nuestros mulatos, nuestros zambos,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

toda la población ahí moradora estaba involucrada en estas ideas. Estaba trabajando por la libertad, no solamente de ese terruño, sino también por la libertad de lo que es hoy nuestra patria y de lo que es la región. Así se ha podido comprobar con el redescubrimiento de un cuadernillo que reposaba en el fondo de los archivos del Archivo Histórico Nacional. En mil novecientos setenta y cinco la doctora Nadia Flores de Núñez, lo encontró y lo transcribió; de ese cuadernillo se han podido detectar, se ha podido conocer muchísimos datos escamoteados a la historia, a la verdadera historia que debió haberse conocido desde hace mucho tiempo, porque en mil novecientos veintiuno, doña Zoila Ugarte, había descubierto un documento que escribió el señor Mosquera señalando los actos del cinco de agosto de mil ochocientos veinte, pero, sin embargo, esto no fue difundido. Por eso es importante que hoy estemos aquí y que recordemos esta fecha, y que sepamos que ese cinco de agosto, tal como se señala en el proemio, al cuadernillo encontrado en la revista Cultura del Banco Central del Ecuador, fue la espoleta, ahí se señala, la espoleta definitiva que empujó a la acción del nueve de octubre de mil ochocientos veinte. Es el cinco de agosto de mil ochocientos veinte, el cinco de agosto rioverdeño, el cinco de agosto esmeraldeño, ese cinco de agosto el que da la pauta para la liberación definitiva de nuestra patria de la colonia española. Por eso mi propuesta, compañeros assembleístas, compañeras assembleístas, señor Presidente, para que sea reparada la historia; la historia no ha sido contada como era debido. La historia de Esmeraldas tiene que ser conocida a nivel nacional, tiene que ser reconocida también; el país tiene que saber no solamente del cinco de agosto de mil ochocientos veinte. Ya lo dije en mi inicio, Esmeraldas es una tierra rica, una tierra llena de una historia de luchas, no solamente por la dignidad provincial, sino por la dignidad nacional. Esmeraldas fue la que eligió en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

mil ochocientos setenta y siete como su diputado a Juan Montalvo. En ese tiempo, en ese período, Veintimilla señaló al enterarse de este acto que él había permitido que el más insignificante de los hombres fuera elegido diputado por la más insignificante de las provincias, refiriéndose a Esmeraldas. Juan Montalvo le replicó: No es la más insignificante, sino la más pundonorosa. Esmeraldas es la primera que se reveló contra la dictadura de Veintimilla, y la primera en proclamar Jefe Supremo a Eloy Alfaro, de reconocerlo aún doce años antes de que lo hicieran Chone y Guayaquil. Esmeraldas es la que recibió en tres ocasiones a nuestro Luchador y lo cobijó para que desde ahí reemprendiera sus tareas por las luchas de la patria, la que lo protegió para evitar que fuera prisionero y que pudiera seguir avanzando con dignidad. Esmeraldas es la que se levantó en la guerra de Concha después del magnicidio que nos llenó de vergüenza como patria y como seres humanos, y esto le significó el diez de enero de mil novecientos catorce, un bombardeo, precisamente la única, la única ciudad y provincia bombardeada por su propio Gobierno por sostener los principios de libertad, de la verdad de la lucha por la verdad y la justicia. Esmeraldas, colegas asambleístas, es esa tierra que tiene que ser reconocida por sus luchas libertarias. Los indios Tacámez también ya en la época precolombina se rebelaron contra los que quisieron conquistarla, y fueron los primeros defensores que no fueron vencidos del territorio ecuatoriano. Todo esto es parte de nuestra herencia, la herencia de este pueblo magnifico de Esmeraldas que no puede seguir siendo pisoteado. Un pueblo que merece el respeto y estoy aquí, precisamente, para que se conozcan estos datos, para que la Asamblea, yo estoy segura que por su espíritu patriótico y de justicia, apruebe esta Resolución, para que, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, el Ministro y la Ministra en su momento del Ministerio de Cultura y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

Patrimonio, realicen todas las acciones necesarias, las investigaciones por justicia, por algo que está concordante con la auténtica historia, con la realidad histórica, para que precisamente esta historia sea reparada, sea reconocida y su pueblo, el pueblo esmeraldeño también resarcido. Compañeros asambleístas, Esmeraldas espera que desde el Ministerio de Cultura y Patrimonio se desplieguen todas las acciones para que se concrete la reparación, el reconocimiento y resarcimiento que por justicia, concordante con la historia deben cumplirse con la provincia. Lo manda nuestra Constitución en su artículo cuatro: “el territorio del Ecuador es una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales”. En su artículo cincuenta y siete, numeral tres cuando reconoce y garantiza los siguientes derechos colectivos: “el reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación”, como fue discriminada Esmeraldas por sus luchas valerosas de ese desarrollo nacional. También, en este mismo artículo, numeral trece: “el derecho colectivo a mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico, como parte indivisible del patrimonio del Ecuador”. El Estado proveerá recursos para el efecto en más artículos conexas de nuestra Constitución que ya están señalados en la propuesta que he realizado. En el literal e) del artículo tres de la Ley Orgánica de Cultura que indica: “salvaguardar el patrimonio cultural y la memoria social, promoviendo su investigación, recuperación y puesta en valor”. En su artículo veintiocho del Título VII del Subsistema de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural de la misma Ley Orgánica de Cultura, que señala: “De la Memoria Social. Es la construcción colectiva de la identidad mediante la resignificación de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

hechos y vivencias socialmente compartidos por personas, comunidades, pueblos y nacionalidades que desde el presente identifican y reconocen acontecimientos, sucesos y momentos de trascendencia histórica, arqueológica, antropológica y social”, y más artículos de esta Ley que concurren para que la aspiración legítima del pueblo esmeraldeño de saber su historia en el debate nacional, sea una realidad. Esta realidad es necesaria por justicia. Esmeraldas, su historia, señor Presidente, colegas asambleístas, la más pundonorosa como la llamara Montalvo, la heroica e invicta como la bautizara Alfaro, merece que su historia sea reparada, reconocida y resarcido su pueblo, heredero de las luchas por la dignidad nacional. Esmeraldas, lo repito, no solamente ha llevado adelante lides para lavar su honor particular, provincial, sino el honor nacional, y de eso debemos de estar conscientes, para respetar a su pueblo que debe verse identificado, precisamente, en los valores de la lealtad, de la defensa de la verdad y de la justicia. Esmeraldas, por ese estirpe ha sido señalada muchísimas veces, sin embargo su pueblo es optimista, mira de frente al futuro porque su corazón y sus sentimientos son nobles. Por eso, en el Escudo de manera original, su autor había puesto: “Esmeraldas libre por hidalga y por hidalga noble”. Precisamente, alguien cambió por rebelde, y es verdad que Esmeraldas ha tenido que revelarse muchas veces, pero las causas que la motivaron a esa rebelión han sido fundamentalmente su espíritu y su corazón nobles y generosos. Esmeraldas, compañeros y compañeras asambleístas, merece la reparación de su historia, Esmeraldas por justicia tiene que ser reconocida y sus hijos reconocidos también para ser dignos de ese pasado glorioso y de valores humanos que hoy como nunca deben ser enarbolados. ¡Viva Esmeraldas!, compañeros asambleístas. ¡Viva la patria! Señor Presidente, colegas asambleístas.-----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, vamos a instalarnos en comisión general para recibir al señor Alcalde de la ciudad de Esmeraldas y otros representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL ALCALDE LA CIUDAD DE ESMERALDAS Y A LOS REPRESENTANES DE LA CIUDADANÍA, CUANDO SON LAS DOCE HORAS TRECE MINUTOS.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR NELSON ZAMBRANO, REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA DE ESMERALDAS. Muy buenas tardes, desde la provincia de Esmeraldas. Es un placer inmenso dirigirme ante la primera Función del Estado y, precisamente, esta Función que es consecuencia de que los ciudadanos y las ciudadanas del Ecuador, los mandantes, se dirigen hacia sus mandatarios, y qué honor que nuestra Asambleísta de Esmeraldas relieve y ponga en primera plana la historia de Esmeraldas. El cinco de agosto de mil ochocientos veinte, punto de partida de la definitiva independencia ecuatoriana a nivel nacional, se conoce que en la gesta esmeraldeña por la independencia participaron moradores no solo locales sino también quiteños, guayaquileños, un ibarreño, un colombiano, dos curas párrocos, un inglés y hasta un español a manera de micro símil de las gestas primigenias de mil ochocientos nueve y mil ochocientos doce, en las que estuvieron como gobernadores patriotas de Esmeraldas: el capitán quiteño José Betancur Nicolalde y el inglés Williams Vecnet Stevenson, respectivamente. Y con ellos los afrodescendientes: Casierra, Obando y Montaña; y los mulatos o zambos: Games, Chica, Gómez y otros. Así como también la participación del cacique esmeraldeño Canchingre, compañero del padre Abdón Calderón



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

en la batalla de Ibarra. Es este tercer grito libertario esmeraldeño del cinco de agosto de mil ochocientos veinte que vamos a comentar, hay un personaje que resalta sobre los demás, y se trata nada más y nada menos que Manuel Víctor Lavayén Muguersa, hermano de los dos futuros próceres de octubre. Ya en mil ochocientos veintiuno, doña Zoila Ugarte de Landívar, dio a conocimiento público el valioso documento histórico con el cual el soldado guayaquileño José Manuel Mosquera, encargado de la Gobernación de Esmeraldas, con fecha veinticuatro de agosto de mil ochocientos veinte, remite a la audiencia el informe de los sucesos de la gesta esmeraldeña, pero tal información fue soslayada en aquella época. En mil novecientos setenta y cinco, la investigadora Nadia Flores de Núñez, redescubrió parte del expediente criminal que por sedición se les siguió a los patriotas de Esmeraldas y lo publicó, habían sido cambiados de catalogación. Son tres que se resumen de esta forma: El principal es de la audiencia con el paso de los acontecimientos; el segundo contiene veintiún documentos útiles, incluyendo dos oficios que tocan en alta traición que le fueron encontrados a Manuel Víctor Lavayén, el autor de este artículo los pudo encontrar en el año dos mil cuatro en una nueva catalogación, la serie Criminales K. doscientos treinta y siete, expediente cinco, fecha trece de noviembre mil ochocientos veinte, folio sesenta y nueve. El tercero, es una litis entre las autoridades audienciales, sobre la competencia jurisdiccional del reo Lavayén, el autor de este artículo los pudo encontrar en el año dos mil cuatro dentro de la misma serie Criminales K. doscientos treinta y siete, expediente diez, fecha doce de enero de mil ochocientos veintiuno, folio diez. Son datos claramente escamoteados a la historia del Ecuador o de lo que fue el cinco de agosto de mil ochocientos veinte, o como bien lo dijera nuestro hermano Juan García, lo que la Academia a veces silenció o calló. Según



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 484

tal información judicial ya desde mayo de mil ochocientos veinte, el ibarreño Ramón Yépez, alcalde ordinario de San Mateo, enviaba misivas a Juan Illingworth que instigaba a la independencia por las costas esmeraldeñas, ofreciéndole entregar a aquella capital provincial y al despótico gobernador español Andrés de Castro. Estos acontecimientos enfervorizó a este gente humilde que participaba ya en tres intentonas, con las noticias obtenidas en sus correrías patrióticas que, impaciente como él solo, salió a buscarlas por fuera de Guayaquil, su ciudad natal, llegaba a quedarse con ellos para sostener aquella libertad recién alcanzada llamando a Illingworth y a Bolívar. Lo trascendente de la participación de Manuel Víctor Lavayén se manifiesta al momento de ser apresado por graves documentos encontrados en su poder, entre otros, cartas cruzadas con Illingworth, a través de ellas relacionó a éste con Olmedo, a su vez, el valeroso marino inglés recomendó epistolarmente a Manuel Lavayén con Bolívar. Fue de esta manera que los dos grandes personaje se enteraron por adelantado de los planes libertarios de esmeraldeños y guayaquileños. Por ello, el veintiuno de septiembre de mil ochocientos veinte, antes de la sonada octubrina, pero luego de la esmeraldeña, con absoluta seguridad Bolívar se dirige a sí al general español Pablo Morillo, "la continuación de las utilidades debe producirnos la ocupación del resto de Venezuela y de Quito". Muchísimas gracias, señores asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ustedes, muchas gracias. -----

INTERVENCIÓN DE SEÑOR LENIN LARA, ALCALDE DE LA CIUDAD DE  
ESMERALDAS. Buenas tardes, asambleísta Carlos Bergmann,  
Presidente de la Asamblea Nacional. Asambleístas de la nación



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

ecuatoriana: Muchas gracias por entregar este espacio, por permitir que este espacio de alto debate nacional, incorpore la discusión que con justicia demanda el pueblo de la provincia de Esmeraldas, sea parte de la discusión nacional permanente en la construcción de la historia patria, pues sobradas razones son las que se presentan ante esta Asamblea Nacional, para que la historia de Esmeraldas sea conocida, sea debatida, sea reconocida en el entorno nacional, como aquel aporte fundamental para la construcción de la República, para la liberación de la patria ecuatoriana. Pues, efectivamente, los fundamentos presentados por la compañera asambleísta Carmen Rivadeneira, cuando propone este Proyecto de Resolución, aquella relación histórica que hoy fuera leída por el compañero Nelson Zambrano, y que preparada precisamente por un miembro de la Academia Nacional de Historia como lo es el ingeniero Bing Nevárez, esmeraldeño, que hoy no pudo estar con nosotros por motivos de salud, fundamenta lo que está gesta heroica del cinco de agosto de mil ochocientos veinte haya significado, y podemos denominarla la gesta primigenia de la acción libertaria en el Ecuador. Pues así como hemos planteado, así como debe conocer el Ecuador entero que la acción heroica cumplida en río Verde este cinco de agosto de mil ochocientos veinte, tiene profunda articulación con el movimiento de liberación de la Junta quiteña de mil ochocientos nueve, de mil ochocientos diez, y que fuera la pauta para que luego, el nueve de octubre de mil ochocientos veinte, se diera el episodio conocido como la fragua de vulcano, en Guayaquil. Nosotros hoy planteamos ante ustedes, que este Proyecto de Resolución, de reparación histórica para Esmeraldas, sea una realidad práctica para el Ecuador, y que ciertamente permita que los hijos de esta bella provincia, de esta bella región de la patria ecuatoriana, tengamos también la claridad de que nuestros aportes no son inobservados y no



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

pasan desapercibidos en la construcción de la historia nacional. Señores assembleístas, hemos venido con mucha ilusión con mucha alegría, pues estamos seguros que sus convicciones de un Ecuador unitario, de un Ecuador articulado en el territorio nacional, en la acción nacional, un Ecuador justo, también visualice estos aspectos y dé paso a que el cinco de agosto de mil ochocientos veinte, sea reconocida como la primera gesta heroica en la patria ecuatoriana; y que también sea reconocida como una fecha nacional. Pues, hacer justicia con Esmeraldas, hacer justicia con este pueblo de Esmeraldas, en su aporte histórico también es hacer justicia con la historia de la patria ecuatoriana. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS DOCE HORAS VEINTISIETE MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el assembleísta José Chalá.---

EL ASAMBLEÍSTA CHALÁ CRUZ JOSÉ. Muchas gracias, señor Presidente, colegas assembleístas. El iniciar la historia de Esmeraldas a partir del cinco de agosto de mil ochocientos veinte no le hace justicia, por eso es necesario, señor Presidente, compañeros assembleístas, remontarnos a mil quinientos cincuenta y dos, en donde Alonso de Illescas y un grupo de mujeres y hombres de origen africano, liberaron a este territorio y se volvieron cimarrones libres. Eso significa que al volverse cimarrones libres, efectivamente, estuvieron luchando con la Real Audiencia de Quito, de la Corona española, esclavista esclavizadora y colonial, ese es uno de los méritos del cimarrón mayor Alonso de Illescas, reconocido por el Congreso Nacional el dos de octubre de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

novecientos noventa y siete, como héroe nacional de la República del Ecuador, por sus gestas libertarias; otro de los elementos fundamentales que nosotros debemos dejar aquí constancia, es que efectivamente a partir de mil quinientos cincuenta y dos, con nuestro héroe nacional Alonso de Illescas, Esmeraldas se proclama la República Cimarrona Independiente y Libre, República Cimarrona Independiente y Libre. Esto significa que debemos reconocer a Esmeraldas como el primer territorio libre y libérrimo de la Real Audiencia de Quito, de eso es lo que estamos hablando, en lo que la historia nos ha escamoteado, porque la historia han escrito los colonizadores y de plumas que siempre nos han estado metiendo y teniendo con grilletes nuestros cuerpos y nuestras mentes, ese es un principio incauto, la palabra incauto no es otra cosa que secuestrado nuestra mente, este es el momento de descolonizar nuestras mentes a partir del reconocimiento histórico de Esmeraldas República Cimarrona Independiente; otro de los temas fundamentales entonces, señor Presidente, compañeros assembleístas, el punto fundamental del cinco de agosto de mil ochocientos veinte y ese cinco de agosto de mil ochocientos veinte, surgen en Río Verde, por supuesto que sí y surge para ir configurándose claramente ese veinte y cuatro de mayo de mil ochocientos veinte y dos, en lo que también la historia no cuenta, la historia no dice que el noventa por ciento de los soldados del ejército del libertador de Bolívar y Sucre, fueron los que dimos la libertad a los blancos, eso no cuenta la historia, pero llegó este momento en este país intercultural, plurinacional efectivamente de describir la propia historia, no es un regalo, no es una dádiva, es un derecho de los afroecuatorianos, de los afrodescendientes por brindarles la libertad a los blancos y a esta sociedad, aquí estamos hablando con voz clara, señores assembleístas, señor Presidente, por eso a la compañera ponente de este Proyecto de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

Resolución, propongo que se amplié esta Resolución, en el sentido exhortamos al Ministerio de Educación que incluya en la currícula educativa del sistema nacional de educación, el estudio de la República Cimarrona de Esmeraldas y sus fechas libertarias trascendentales, como la del cinco de agosto de mil ochocientos veinte, porque es justicia, porque es el momento de construir la identidad de este país intercultural, plurinacional y laico, señor Presidente, compañeros asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Sofía Espín.---

LA ASAMBLEÍSTA ESPÍN REYES SOFÍA. Señor Presidente de la Asamblea. Asambleístas presentes, ciudadanía que nos sigue a través de los medios de comunicación. Hoy nos acoge el Proyecto de Resolución para la reparación histórica de Esmeraldas, tema trascendental. Esmeraldas nuestra querida provincia verde, más allá de su exótica belleza natural de sus manifestaciones culturales como la danza y la marimba que es considerada Patrimonio Cultural del país, la gastronomía de su gente talentosa, risueña y trabajadora, Esmeraldas posee una importancia histórica para nuestro país que muy poco se recuerda y es ese suceso transcurrido el cinco de agosto de mil ochocientos veinte, el cual es catalogado por muchos, como el germen independentista nacional que tuvo lugar allá en la provincia de Esmeraldas, específicamente en Río Verde, libre por rebelde y por rebelde grande, es el orgulloso lema que abandera a la provincia de Esmeraldas y que recuerda y abraza un pasado de lucha por la libertad, no como un ideal a alcanzar sino como una exigencia ineludible, nacida de su propia soberanía; se conoce que los abusos cometidos por los españoles encabezados por Andrés de Castro, máximo representante del



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

colonialismo en Esmeraldas, motivaron la unidad de los patriotas que en la noche del cuatro de agosto de mil ochocientos veinte, irrumpieron en el poblado gritando muera el tirano, detuvieron al teniente gobernador Andrés de Castro, le quitaron el bastón de mando y se lo entregaron al soldado José Manuel Mosquera, fue así que un selecto grupo de hombres cultos y patriotas, alentaron los principios de emancipación política esmeraldeña, entre ellos los mercedarios Vicente Calderón y Ramón Estupiñán y Flores, el comerciante Víctor Manuel Lavalle y el español José Ferrer, quienes recibiendo el respaldo del soldado Juan Manuel Buriel, encabezaron la Revolución de Río Verde; aquel día los patriotas esmeraldeños, fueron los primeros en proclamar la plena independencia de un territorio del entonces Real Audiencia de Quito, dos meses antes de la gesta del nueve de octubre en Guayaquil. Ya han transcurrido más de ciento noventa y siete años de la independencia, hoy en día los ciudadanos en general y los gobernantes en particular, tenemos la obligación de rendirle homenaje a los patriotas del cinco de agosto de mil ochocientos veinte, quienes luchando por lograr sus objetivos, inclusive sacrificaron sus vidas; me permito proponerles que en las escuelas y colegios se profundice sobre el conocimiento de los hechos ocurridos en esta fecha, para que los niños, niñas y jóvenes, conozcan a fondo la forma como se llevó a cabo la independencia de Esmeraldas y ese germen independentista para todo el país, señores y señoras, la reparación histórica empieza así, reconociendo el papel histórico de nuestros territorios y también reconociendo lo mucho, pero nunca suficiente que se ha realizado desde el Gobierno Nacional, para esta querida provincia del Norte del país, la reparación histórica continúa, cuando en la Carta Magna de Montecristi, se garantizan rentas estatales para el desarrollo de la provincia o también con la incorporación de derechos para las

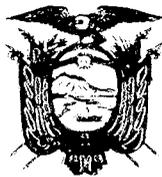


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

nacionalidades y pueblos, como lo es el caso del pueblo de afro de nuestro país, el Gobierno de la revolución ciudadana, desde su llegada al poder en el dos mil siete, ha dignificado esta hermana provincia con procesos de descentralización y desconcentración, que ha servido de mucho para su desarrollo, atrás quedo el que hay que ir a Quito para hacer tal y cual trámite, el fortalecimiento de los gobierno autónomos y descentralizados, así como la implementación de cientos de obras que los esmeraldeños y esmeraldeñas disfrutan día a día y que reconocen y aplauden en la década ganada, obras que han fomentado su crecimiento productivo, pongo un ejemplo, el puerto pesquero artesanal de Esmeraldas que hoy constituye un referente, en su modelo de gestión para otros puertos del país, dejando atrás un pasado de insalubridades, desorden al inaugurar un presente de dignidad, con una infraestructura de calidad para nuestros pescadores artesanales, por decir un ejemplo, también otras obras que fomentan el buen vivir, como ese extraordinario hospital de Esmeraldas que hoy brinda salud a miles y miles de esmeraldeños que no le envidia nada a hospitales de las grandes ciudades, unidades médicas, escuelas del milenio, unidades de policía comunitaria, UVC, complejos judiciales, centros de formación deportiva, más de setecientos kilómetros de carreteras, que permiten fortalecer la producción e incentivar el turismo, sin contar con las obras de reconstrucción que obviamente surgieron a raíz del terrible terremoto sufrido en abril del año dos mil dieciséis, son estos aportes tangibles para la reparación histórica de nuestra querida provincia de Esmeraldas; falta mucho, por supuesto que sí, pero hoy desde la Asamblea Nacional, se debe reafirmar nuestro compromiso de continuar dando esos pasos firmes en esa reparación histórica de esa nueva Esmeraldas, dinámica, progresista, humana, de corte verde, nuestra joya de la corona, Esmeraldas cuenta con nosotros



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

para alcanzar ese merecido lugar en la historia y también sus metas de desarrollo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Lenin Plaza.--

EL ASAMBLEÍSTA PLAZA CASTILLO LENIN. Señor Presidente. Compañeros, compañeras asambleístas. Quiero saludar también, a muchas autoridades que han llegado hoy desde mi provincia, la provincia de Esmeraldas, libre por rebelde y por rebelde grande. Esta frase que se ha venido pronunciando desde hace muchas décadas, refleja este deseo de reparación histórica que estamos pidiendo hoy y gracias a mi colega asambleísta Carmen Rivadeneira, por ser la proponente, a la cual nos hemos unido, buscando esa justicia, esa justicia que reclamamos desde Esmeraldas, para que el Ecuador nos escuche y es que la historia de un país como el nuestro, debe ser concebida desde todos los ángulos, en donde se haya dado una participación como la que hoy nosotros estamos dando a conocer y la historia, por ejemplo, nos dice que para el siete de agosto de mil ochocientos diecinueve, con el triunfo de Bolívar, las fuerzas patriotas en el puente de Boyacá, las campañas para liberación definitiva de la corona española cobraron fuerza hacia el Sur, esto motivo dice, un intenso tráfico marítimo de naves piratas, era el calificativo que se le daba a los barcos insurgentes que actuaban desde Iscuandé hasta Chile, las embarcaciones de la armada chilena estaban comandadas por el capitán inglés Juan Illingworth, quien en la fragata Rosa de los Andes recorría el Pacífico, repartiendo recados y nuevas luchas independentista del libertador Simón Bolívar, esto muestra el camino que nos llevó al cinco de agosto de mil ochocientos veinte y como se ha dicho y conocemos en la historia, entre los implicados del movimiento de Río Verde, se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

encuentran el caleño Juan Manuel Buriel, el sargento quiteño Ramón Tello y el comerciante guayaquileño Manuel Víctor Lavalle, quien mantuvo correspondencia conspirativa con Olmedo e Illingworth y Bolívar y sirvió de vínculo con su hermano Francisco Lavalle, uno de los gestores del proceso de octubre de Guayaquil, esto muestra que ahí se encendió la llama libertaria, el movimiento de Río Verde, también conocido como el hecho histórico que dio lugar a la independencia de Esmeraldas, contó con el apoyo de fuerzas revolucionarias extranjeras ingleses, españoles y aquellas procedentes de Iscuandé, que formaban parte de la fragata militar Rosa de los Andes, pero aquí algo muy importante que a veces se olvida la historia, y es que los actores fundamentales de esta protesta colectiva, fueron las autoridades locales y también la presencia de los negros libres de los pueblos de Esmeraldas, Atacames, La Tola y Río Verde en rechazo a los abusos y excesos cometidos por Andrés de Castro, gobernador político y militar de la región desde mil ochocientos trece, hay que decir también que para entonces, el movimiento de octubre en Guayaquil, estaba en marcha y el capitán Juan Illingworth había liberado a Esmeraldas, Tumaco, Iscuandé y Nueva Ventura, el ambiente libertario forjado durante la segunda fase de independencia con la activa participación de la población negra libre, sin descartar la colaboración de los esclavizados, dio continuidad a la dinámica interna de estabilidad e inseguridad en nuestra región, por tanto, compañeros y compañeras legisladores, es importante también rescatar que al margen de que se ha olvidado al Ecuador, reconocer y hacer esta reparación histórica para con nuestro pueblo, es importante recalcar también el olvido y escasa importancia que a través de la vida republicana, los gobernantes de turno históricamente le dieron a la provincia de Esmeraldas, eso redundo en que no se pudieran solucionar



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

toda la problemática esmeraldeña, para los esmeraldeños siempre ha ido lo peor, la contaminación ambiental, por ejemplo de la refinera, los muertos que pusimos en un incendio que se produjo en el noventa y ocho, la escasa inversión y atención a los problemas de infraestructura en todos los servicios viales, servicios básicos, salud, educación entre otros, que trajo como consecuencia el atraso permanente de nuestra provincia, algo que se ha venido corrigiendo en los últimos años como una fuente de inversión por parte del Gobierno central, para empezar a solucionar toda la problemática anteriormente nombrada, sin embargo todavía hay que decir que tenemos mucho que hacer y una de esas acciones por ejecutar, es precisamente la aprobación de esta Resolución de reparación histórica, de esta fecha que no es una fecha cualquiera, sino el reconocimiento a una fecha que marcó el inicio de la lucha anticolonialista y antiesclavista de nuestro país; entonces, señor Presidente y colegas asambleístas, ese reconocimiento histórico es muy importante, no solo para nuestra provincia sino para todo el Ecuador, por eso estamos pidiendo en este momento, que esta Asamblea Nacional lo apruebe y que reconozca con justicia algo que por siempre y por historia los esmeraldeños hemos venido reclamando, señores legisladores, señoras legisladoras. Muchas gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted señor asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Roberta Zambrano.-----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO ORTIZ ROBERTA. Buenas tardes, compañeros asambleístas. Quiero felicitar la iniciativa de la asambleísta de Esmeraldas, por querer que se reconozca y se haga un reconocimiento para nuestra querida provincia, quiero decir que Esmeraldas es tierra de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

hombres y mujeres valientes, luchadores y haciendo referencia a lo que dijo hace un momento la señora Asambleísta, sobre que en Esmeraldas hay inversiones, que hay no sé cuántos kilómetros de carreteras y que ahora no le falta casi nada, que hay poco por hacer; decirles que durante estos diez años, Esmeraldas ha sido golpeada, muy golpeada teniendo Presidente de la República, teniendo alcaldes de los seis cantones, de los siete cantones, seis alcaldes de Gobierno, teniendo todas las instituciones secuestradas y que lamentablemente Esmeraldas está padeciendo de muchas cosas, si hablamos del sector pesquero, sabemos todos y los que reconocemos, que la piratería está dejando a muchas familias en la orfandad, si hablamos de carreteras no podemos negar que está hecho un porcentaje, pero que lamentable no se han hecho mantenimiento. Si hablamos de salud, quiero decirles que en Esmeraldas existía y se daba funcionamiento a un hospital que se llama Hospital Delfina Torres de Concha, donde se daba servicio a toda la gente de las riberas del cantón Esmeraldas y a la gente del centro y que eso fue cerrado y que se lo llevaron al Sur donde no hay atención como tiene que darle a la ciudadanía de Esmeraldas y que están careciendo de medicinas y de profesionales, quiero informarles para que tengan en cuenta, eso es lamentable que de pronto se quiera maquillar lo que no existe en la provincia de Esmeraldas hace poco hicimos aquí un Proyecto de Resolución de Exhorto al señor Presidente de la República por la escasez de agua potable y que casi alrededor doscientos millones de dólares llegaron hasta la Yapa San Mateo, no es que quiera ser contraria a lo que se está hablando ahorita, pero digamos la verdad, que este sea el inicio para que se vea a la provincia de Esmeraldas como personas que vivimos y somos seres humanos y que no porque nosotros tenemos descendencia de raza negra se nos excluya y solamente se nos utilicen para pedir el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

voto; dentro del Proyecto de Resolución que presenta la compañera. No ha adherido un documento donde le piden que se le haga un reconocimiento a la señora Rosa Wila, una mujer que en realidad ha dejado el nombre de la provincia de Esmeraldas en alto, no se pronuncia en el Proyecto de Resolución, esperemos que aquí en la Asamblea Nacional le rindamos un homenaje a esta mujer que ha dejado el folclore por lo alto, pido un aplauso para la señora Rosa Wila de parte de ustedes, señores asambleístas y que reconozcan a las personas que hacen el folclore, de nuestra provincia y no solamente el folclore sino la gastronomía, aplaudo la iniciativa que han tenido, aplaudo que quieran que se reconozca la historia de Esmeraldas, pero también les pido que trabajemos por el presente y por el futuro de los esmeraldeños. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted señora asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Jorge Corozo.-----

EL ASAMBLEÍSTA COROZO AYOVI JORGE. Gracias, señor Presidente encargado. Señores y señoras asambleístas. Que motivo de orgullo para mí el día de hoy, sumarme a esta Resolución presentada por una compañera de Esmeraldas, como es la compañera asambleísta Carmen Rivadeneira y logísticamente tengo que decirles que es motivo de orgullo poder aportar para que esta Resolución, efectivamente salga como debe ser. Esmeraldas, yo te canto tierra linda, un encanto, pero Esmeraldas que ha sido cuna de grandes deportistas, que ha sido cuna de grandes héroes históricos que han aportado al desarrollo de nuestro país, tenemos que decirles, que no solamente exigiríamos el día de hoy una reparación histórica y que se cuente la verdad acerca de quienes fueron



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

realmente los que aportaron para el desarrollo de nuestro pueblo, tendríamos que decir que el Estado le debe a Esmeraldas, porque Esmeraldas ha sido forjadora de grandes e históricas batallas y Esmeraldas ha sido un punto de encuentro para todos los hermanos ecuatorianos, quien no ha ido a Esmeraldas sinceramente se pierde o se ha perdido la oportunidad de disfrutar una provincia maravillosa, que no solamente ha sido histórica en el tema turístico, en Esmeraldas se construyó la gran refinería que hasta hoy tenemos, Esmeraldas también ha sido forjadora y ha sido importante porque ha generado fuentes de trabajo a través del puerto de Esmeraldas, que en su tiempo era uno de los más importantes que hemos tenido y de Esmeraldas han salido grandes hombres y mujeres valientes, que han aportado con la historia, quien no recuerda a ese gran hombre que tuvimos , un político como Jaime Hurtado González, vilmente asesinado, quien no recuerda a Papá Roncón, un hombre que a través de sus ochenta y cuatro años ha sido muy importante y forjador de la cultura del pueblo de Esmeraldas, pero el Estado le debe a nuestra provincia, a más de rescatar y de pedir que se difunda la verdadera historia de nuestro pueblo, también tendríamos que decir que a Esmeraldas le hace falta muchísimo para desarrollarse, no debemos conformarnos con lo poco o mucho que hemos recibido, esta tierra mereces muchísimo más, señores asambleístas; es muy bueno lo que estamos haciendo el día de hoy, que se conozca la historia de la proclama del cinco de agosto de mil ochocientos veinte, ciento noventa y siete años de historia que bien podrían ser considerados como una historia llena de alegría, de prosperidad para que nuestro pueblo pueda crecer con dignidad y cuando se habla de la historia del pueblo afro, quiero decirles que nosotros nunca fuimos esclavos, si bien es cierto hombres y mujeres fueron esclavizados por la colonia en ese tiempo, pero



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

nosotros nunca lo fuimos ni lo vamos a permitir tampoco hoy en día, tenemos que aspirar para profundizar estos grandes encuentros y grandes logros, estos pedidos de proclamación que se conozca la historia son muy buenos y excelentes, pero tiene que venir acompañado de programas e inversión del Estado, para darle a Esmeraldas lo que realmente merece como pueblo, como provincia y como forjadora de la historia del Ecuador, poco se tiene que hablar cuando se trata de logros y progresos adquiridos, yo recuerdo hace unos meses atrás, un mes atrás estuve en la isla más hermosa que tenemos en nuestra provincia, Limones ahí mi Comisión, la Comisión que integramos, estuvo trabajando para celebrar los ochenta seis años de historia de ese cantón, pero que penosa realidad, eso es penoso teniendo tantas cosas maravillosas en el Ecuador, pero lamentable no la disfrutamos como realmente merece, y ahí estuvimos con la Comisión de Derechos Colectivos a socializar con nuestro pueblo y preguntarle efectivamente cuanto han recibido, cuanto le han dado hasta ahora, simplemente esperanzas, cuando será que ese cantón de Eloy Alfaro, Limones reciba lo que tiene que recibir, una isla que se compara con muchos paraísos que tenemos en el mundo, pero que lamentable la pobreza, la necesidad del pobre pueblo es urgente que se la atienda y que se la saque adelante, yo quisiera pedirles a los señores asambleístas proponentes de esta Resolución, que a más del pedido de que se le devuelva nuestra historia y se nos repare a través de las instituciones del Estado, quisiera pedirles que la próxima vez hagamos un exhorto al Presidente, para que se declare a Esmeraldas un provincia con grandes necesidades y oportunidades, para el progreso de nuestro pueblo, quiero felicitarlos también porque esto nos da la oportunidad de poder hablar de nuestra gente, de cuanta falta hace que le devolvamos su cultura y su historia y que los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

esmeraldeños no se vayan de su provincia y se van por falta de oportunidades, por falta de empleo, por falta de trabajo, por falta de esperanzas, por falta de oportunidades que todas y todos merecen y necesitan; por ultimo decirle, señor Presidente, que este Proyecto de Resolución para la Reparación Histórica de la provincia de Esmeraldas y a los señores asambleístas, les pedimos que unánimemente lo aprobemos, pero que al mismo tiempo le digamos a nuestras autoridades, que por favor, Esmeraldas merece y necesita muchísima más atención, muchísimas gracias por la oportunidad y que viva el pueblo de Esmeraldas, que viva el pueblo del Ecuador, porque somos un solo país cobijados por diferentes banderas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Mayra Montaño.-----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO GUISAMANO MAYRA. Gracias, señor Presidente encargado. Compañeros asambleístas buenas tardes y gracias la oportunidad que me dan también de hablar como mujer esmeraldeña, en nombre de mi provincia esmeraldeña, lo dije la otra vez, soy una mujer esmeraldeña que estoy luchando en una provincia ajena, pero que también es mía, me siento orgullosamente guayaca y esmeraldeña, mi corazón está dividido, pero lo tengo bien dirigido; Esmeraldas tierra de valientes, así lo proclamaron los héroes de mil ochocientos veinte, el himno que cuando era chiquita empecé a conocer la historia de mi tierra, la historia de mi linda, hermosa ciudad de Esmeraldas y aún a pesar de tener mis cuarenta y pico de años, como que pasó, compañeros, cuarenta y pico de años, si soy jovencita, todavía siento que mi piel se pone como una piel de gallina, porque las cosas que uno aprende de niño nunca se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

las olvida, de grandes sí o no María Josefa, así es que me siento orgullosa y me siento en casa, me siento con compañeros que comprenden el sentirse esmeraldeño, como son los hermanos asambleístas, estamos copando ya las gradas de este gran espacio en el Ecuador, quiero pedirles mis hermanos esmeraldeños y que representen el corazón de Esmeraldas, le solicito se pongan de pie para que vea la Asamblea y que vea el Ecuador que estamos haciendo presencia, compañera Mae, claro ahí están mis hermanos esmeraldeños, pido un aplauso para los hermanos esmeraldeños, porque Esmeraldas no solamente es cuna de futbolistas, también es cuna de cerebros, cada negro de los que estamos aquí, hemos luchado el doble con el perdón que se merece los demás compañeros hemos luchado el doble para estar aquí, porque eso es lo que se lucha, el negro tiene que hacerlo doblemente, así es, señores parece mentira pero es verdad, quiero iniciar diciendo una frase del Himno que la de arriba, este pueblo esmeraldeño, provincia de Esmeraldas sin consideraciones de raza o color de piel, siempre se ha caracterizado por su espíritu libertario y de lucha contra la opresión, la violencia y la barbarie. Porque no todo negro es esmeraldeño, ni todo esmeraldeño es negro. Ahí tenemos una esmeraldeña blanca, colorada, ella sale al sol y se quema, yo salgo al sol y me muero de la risa, imagínese la diferencia. He querido hacer un discurso diferente a lo de los compañeros y ya que hicieron un soporte de la historia de Esmeraldas, no quería ser repetitiva porque comprendo que los compañeros en este momento saben toda la historia de Esmeraldas. Esta gente de Esmeraldas en ese campo de la lucha, se esforzó por conseguir mejores días para sus familias. Después de un duro trajinar ha conseguido superarse poniéndose, a la par de los logros históricos obtenidos por nuestros ancestros afrodescendientes que hicieron brillar con luz propia, la hidalguía y el patriotismo del pueblo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

esmeraldeño en las luchas por la independencia. El legado de sacrificio, esfuerzo y superación de nuestros héroes como el coronel Luis Vargas Torres, Carlos Concha Torres y Alonso de Illescas han sido la fuente de inspiración de dignos hombres y mujeres afrodescendientes, entre ellos humildemente, su compañera, que hoy ocupan relevantes cargos en las diferentes Funciones el Estado. En el sector privado, en las alcaldías, en la Función Judicial, en las prefecturas, en la Asamblea Nacional, en el Consejo de Participación Ciudadana, en el Consejo Nacional Electoral, en los ministerios y secretarías del Estado. Es decir, no consideremos que esto sea una invasión niche. Esto es una invasión de cerebros, están reconociendo nuestra valía y saben que el negro, como dicen por ahí, que el negro es vago, mentira, esta es una muestra que el negro es un hombre inteligente, mujeres valiosas y por eso, estamos aquí. Y no se diga, también, de la actividad deportiva que somos muy reconocidos a nivel nacional e internacional. Mis negros lindos, hablemos de la selección nacional, ustedes que saben de fútbol, cuántos jugadores negros existen en la selección. ¿Quién me dice? Casi todos, esa es una muestra de que el negro tiene caché, tiene fuerza y tiene respaldo. A pesar de que cuando no hacemos goles, somos negros malos, cuando hacemos goles; mi negro lindo, belleza. Belleza, es verdad, es la realidad. Es la realidad, hemos destacado en el fútbol, hemos destacado en la gastronomía, por Dios. Usted puede comerse un arroz con menestra en cualquier lugar del Ecuador y no sabe de donde es originaria, pero se come un encocado y sabe que ese es esmeraldeño. Esa es exclusividad de la casa. Todos podrán imitar la comida, pero el encocado, solamente es de los esmeraldeños. Gracias, Esmeraldas por tenerme alimentada con ese lindo encocado, rico. No quería decir tampoco arrecho porque me van a juzgar después. Ya quisiera usted comerse un tapado de pescado y un



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 484

tapado arrecho. Y eso que es un chino. Señores, en la política, nuestro recordado doctor Jaime Hurtado, un hermano afro, un hermano negro que se convirtió en el ejemplo a seguir de muchas generaciones. Lo traigo a colación, porque él me aconsejó una vez que tuvimos oportunidad de conversar y me dijo, así en la manera como él sabía hablar, me dice: Hermana, usted está perdiendo plata, métase a la política, yo le digo: No hermano, ahí no más, ahí no más. Yo nunca pensé estar en la política, y ahora que el hermano Jaime Hurtado está muerto, ha de estar que se remuerde porque yo le dije que no iba a estar en política. Y ahora me ve aquí. Pero la política me tocó las puertas por la lucha de mis hermanos, no solamente de mis hermanos negros, sino de mis hermanos humildes, el sector vulnerable que es por quien lucho y con mucho orgullo. El aporte de la provincia de Esmeraldas es para la provincia del Guayas, esta servidora orgullosamente ocupó la posición de la mano en un binomio con el compañero César Rohón, el de Prefecto y como siempre el negro aguantándole el hombro. Yo de Viceprefecta. Tuvimos éxitos, gracias a Dios, nos ubicaron en un empate técnico, créanme que primera vez en mi historia de mujer ya consciente escuché esa palabra, empate técnico. Llegamos orgullosamente al segundo lugar, el aporte de Esmeraldas, de la provincia de Esmeraldas fue esta mujer para aportar y engrandecer nuestra provincia del Guayas, orgullosamente, donde seguimos luchando, gracias a Dios. Así, de esta manera hemos visto el ascenso de la gente esmeraldeña hacia puestos a los que antiguamente les era difícil llegar, era muy difícil llegar. ¿Cuándo usted podía haber llegado a una Presidenta de la Comisión como está la compañera Muenzales, ahí? No había negros, eran blanquitos, cholitos, amarillitos, pero los negros no...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señora Asambleísta.-----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 484

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO GUISAMANO MAYRA. ... Gracias. Sin embargo, estamos conscientes que la lucha por la igualdad de derechos de nuestra sociedad, tiene que seguir. Al igual, que lo hizo el pueblo esmeraldeño por desterrar el colonialismo español. Y es que en realidad la lucha del pueblo afro por alcanzar la igualdad de derechos. para que todos los habitantes continúen, paradójicamente, esto no ha terminado. Cuando vemos que muchos de nuestros hermanos siguen aún bregando por alcanzar días mejores para sus hijos y con todo derecho se lo merecen. De esta manera en los tiempos actuales, a nosotros quienes representamos al pueblo ecuatoriano en esta Asamblea Nacional, nos queda solo recordar con unción y respeto los episodios de luchas de los pueblos esmeraldeños. Quiero dejar sentado en este sentido, espero contar con el apoyo de los compañeros proponentes de este Proyecto, para que se especifique en el texto de esta Resolución, que la Asamblea Nacional se compromete a tramitar y a aprobar la Reforma a la Ley Orgánica de Servicio Público, para que se instituya en la Disposición General Cuarta, el cinco de agosto como Día de Descanso Obligatorio, por lo que de tener apoyo, elevo la moción esta propuesta. ¡Viva Esmeraldas, carajo!-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Carmen Rivadeneira, ponente y si ella acoge los diferentes pedidos que le han hecho varios asambleístas.-----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN. Gracias, señor Presidente. Primero como un punto de información, con su permiso, señor Presidente, colegas asambleístas. Aquí se mencionó que se había escuchado, solicitar un homenaje a nuestra figura altísima de la cultura,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

patrimonio vivo de Esmeraldas, como es Rosa Wila. En efecto, lo hicimos y mucho más en mi calidad de Gestora Cultural ligada al trabajo permanente, inmenso, espiritual de esta gran gestora y actora cultural, como es Rosa Wila. Lamentablemente no se pudo hacerlo en esta ocasión, porque hay reglamentos en la Asamblea y a ella ya la Asamblea de manera justa como debe ser, como no podía ser de otra manera, la reconoció en el año dos mil dieciséis. Por eso, es que ahora oficialmente, no se ha podido hacer este reconocimiento que, sin embargo, está en la mente, en el corazón y en el cariño de todos nosotros, quienes hemos llevado adelante esta ponencia, de quienes han intervenido por nuestra provincia y recordado, fundamentalmente, que este tema es un tema histórico que tiene que recoger y que ha recogido, precisamente, esa inquietud acerca que el pueblo esmeraldeño sea reconocido por su historia, por los méritos que le son propios de él. Y que no se manche, precisamente, su ser, su manera de llevarse y como ser humano, con imágenes que no corresponden a su realidad. Señor Presidente, colegas asambleístas. La ponencia a mi propuesta está, ha recibido los aportes que se han entregado oportunamente y eso lo dejo aquí señalado. Gracias a los compañeros y compañeras que han intervenido. ¡Viva Esmeraldas! Gracias colegas asambleístas. Estoy segura que ustedes apoyarán esta Resolución por justicia y por espíritu patriótico y por la unidad histórica y cultural de nuestra Patria. Señor Presidente, colegas asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pregunto a la sala si tiene apoyo la moción.  
Señora Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor Presidente, con su autorización me



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

permito dar lectura a la parte resolutive del Proyecto de Resolución, previo a la votación. “Resuelve: Primero. Exhortar al Ministro de Cultura y Patrimonio, como titular del Ministerio de Cultura y Patrimonio, órgano rector del Sistema Nacional de Cultura, para que arbitre las medidas y lleve adelante todas las acciones que, según la Constitución y la Ley Orgánica de Cultura, deben realizarse de forma que se concrete la reparación, el reconocimiento y resarcimiento que, por justicia concordante con la realidad histórica, deben cumplirse en beneficio de la provincia de Esmeraldas y su ciudadanía que merece ser respetada y reconocida por su herencia y su accionar patrióticos, incluyendo en el debate, en el conocimiento y el reconocimiento nacionales lo referido al 5 de agosto de 1820, y su real trascendencia histórica; así como se estudien, conozcan y reconozcan las demás historias y consecuencias de las luchas del pueblo esmeraldeño. Segundo. Exhortar al Ministro de Educación para que, en coordinación con el Ministerio de Cultura y Patrimonio, y de acuerdo con la real historia, incluya el estudio y análisis de nuestro 5 de agosto de 1820, su real trascendencia y la historia de las luchas del pueblo esmeraldeño en la historia nacional”. Hasta ahí texto, señor Presidente. Con su autorización, señor Presidente, me permito solicitar, comedidamente, a las señoras y señores asambleístas, se sirvan registrar en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento siete asambleístas presentes en la sala, señor Presidente.....

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA VIVIANA BONILLA SALCEDO, PRIMER VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS TRECE HORAS NUEVE MINUTOS.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. ... Se pone en consideración del Pleno de la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

Asamblea Nacional, el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Carmen Rivadeneira. Señores y señoras asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador presente los resultados. Ciento siete votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado por unanimidad el Proyecto de Resolución sobre la reparación histórica de la provincia de Esmeraldas, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Sigüiente punto del Orden del Día, por favor.-----

#### **VI**

LA SEÑORA SECRETARIA. "Tercero. Proyecto de Resolución que promueve acciones para la prevención y atención a personas que viven con distintos tipos de diabetes en el marco de su Día Mundial". Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura al Proyecto de Resolución: "El Pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador. Considerando: Que el artículo 32 de la Constitución de la República del Ecuador garantiza el derecho a la Salud por parte del Estado y señala que su realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos la alimentación, la educación, la cultura física, los ambientes sanos entre otros que sustentan el buen vivir; Que el segundo inciso del mismo artículo de la Carta Magna dice, que el Estado para garantizar el derecho a la salud lo realizará mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales, junto al acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud; Que los principios que rigen a la prestación de los servicios de salud según la Constitución de la República, son la equidad,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional; Que el numeral 7 del artículo 363 dispone que el Estado es responsable de garantizar la disponibilidad y acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces, regular su comercialización y promover la producción nacional y la utilización de medicamentos genéricos que respondan a las necesidades epidemiológicas de la población; Que en el párrafo final de este numeral, la responsabilidad del Estado alcanza un valor ético fundamental cuando señala que, en el acceso a medicamentos, los intereses de la salud pública prevalecerán sobre los intereses económicos y comerciales; Que según la Federación Internacional de Diabetes (FID), que forma parte de la Organización Mundial de la Salud, estima que en el Ecuador una de cada doce personas adultas vive con diabetes, con un total de 830.100 casos diagnosticados cada año. En nuestro país 7300 personas adultas mueren cada año por la diabetes y sus complicaciones; Que el numeral 5 del artículo 363 señala que el Estado debe brindar cuidado especializado a los grupos de atención prioritaria establecidos en la Constitución; Que la Constitución reconoce como un grupo de atención prioritaria a niñas, niños y adolescentes y que ellos pueden sufrir de diabetes mellitus tipo 1 que es dependiente de insulinas análogas y requieren de tecnologías e insumos médicos que resultan más costosos y que sin ellos su salud y su vida están en inminente riesgo; Que la diabetes es una enfermedad crónica, debilitante, con graves complicaciones para las personas que la padecen y los gastos asociados con esta enfermedad incluyen el mayor uso de servicios de salud, pérdida de productividad e incapacidad por lo que impone una carga económica sobre las personas, sus familias y el Estado; Que por el creciente número de personas que son diagnosticadas con diabetes cada año en el mundo y las muertes que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

pueden ser prevenibles, en 1991 la Federación Internacional de la Diabetes, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud, conmemoraron como Día Mundial de la Diabetes el 14 de noviembre de cada año. Esta fecha corresponde al natalicio de Frederick Grant Banting quien con Charles Best descubrieron la insulina, permitiendo que la diabetes pase a ser, de una enfermedad mortal, a una enfermedad con esperanza de vida; Que el pleno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, decide designar esta misma fecha como día de las Naciones Unidas sobre la diabetes mellitus para que todos los Estados miembros la observen desde el año 2007; Que desde la Organización de las Naciones Unidas en el Día Mundial de la Diabetes, ha tratado temas específicos como la prevención y la educación de la diabetes, la diabetes en niños, niñas y adolescentes; vida saludable; la diabetes y el cuidado de los pies; ojo con la diabetes; y este año el tema se centra en "Las mujeres y la diabetes: Nuestro Derecho a un futuro saludable» Un llamado a tratar el tema de la diabetes con enfoque de género, sobre todo para el empoderamiento de las mujeres y las niñas sobre el conocimiento, prevención y tratamiento de esta enfermedad; Que en este día de conmemoración mundial es necesario sensibilizar, concienciar, llamar la atención y señalar que existen aún problemas sin resolver sobre la prevención, atención y seguimiento a pacientes que viven con Diabetes Tipo 1, 2 y la diabetes gestacional que requieren atención diferenciada; Que es urgente que el Gobierno ecuatoriano realice una descripción de la situación de las personas que viven con esta enfermedad crónica, según el tipo de diabetes, resaltando los aspectos que más debe preocuparnos como Estado; Que se encuentra vigente desde el año 2004 la Ley de Prevención, Protección y Atención Integral de las Personas que padecen diabetes y su entorno familiar, en la que su objeto es que el Estado



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

ecuatoriano garantice a todas las personas la protección, prevención, diagnóstico, tratamiento de la diabetes y el control de las complicaciones de esta enfermedad, así como la creación del Instituto Nacional de Diabetología adscrita al Ministerio de Salud; Que como Asamblea Nacional debemos asumir nuestras competencias de legislación, así como el debate de las proformas presupuestarias y la ejecución de los presupuestos para garantizar los derechos constitucionales, así como la aplicación de leyes como la mencionada en el considerando anterior, a través de recursos suficientes para realizar un trabajo aunado y comprometido con la Función Ejecutiva; Que la Asamblea Nacional está llamada a sugerir caminos o acciones para ser adoptadas en la búsqueda de soluciones a problemas de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Y en esta fecha con las personas que viven con diabetes; Que hacemos un llamado a la sociedad ecuatoriana para adquirir estilos de vida saludable que permitan prevenir el sufrir esta compleja y costosa enfermedad crónica. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales; Resuelve: Artículo 1. Reconocer por parte del Estado que la Diabetes es un problema de salud pública y por tanto nos atañe a todos en tanto afecta al individuo, las familias y la sociedad, con el fin de actuar para asegurar la salud de las futuras generaciones para que exista un desarrollo sostenible. Artículo 2. Solicitar al Ministerio de Educación para que se capacite a los maestros y maestras sobre la Diabetes que afecta a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para que reciban consejería y sepan manejar estos casos dentro de las escuelas, colegios y universidades. Artículo 3. Respalda las medidas tomadas por el Estado ecuatoriano en el etiquetado de alimentos, las políticas tributarias sobre las bebidas azucaradas, considerando necesario que se extiendan a los alimentos altos en sal y grasas, con el fin de incidir en la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

prevención de la diabetes tipo 2 y el acceso a la calidad de vida de las personas con diabetes tipo 1, especialmente niñas, niños y adolescentes.

Artículo 4. Lograr a que la Asamblea Nacional, se una a la Red Mundial de Parlamentarios por la Diabetes, para que la legislación nacional existente y nuevas leyes prevengan la diabetes tipo 2, la diabetes gestacional y además logren brindar servicios integrales a las personas que viven con diabetes tipo 1. Artículo 5. Alcanzar hasta el 2021 a que las instalaciones de la Asamblea Nacional del Ecuador sean espacios saludables, declarados por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

Artículo 6. Promover que el Estado, con apoyo de la sociedad civil, ejecute programas en donde el agua potable esté disponible gratuitamente en unidades educativas, lugares de trabajo y en espacios públicos. Artículo 7. Solicitar al Ministerio de Salud Pública realice las siguientes acciones:

- a) Elaboración de la Guía de práctica clínica de Diabetes Mellitus Tipo 1.
- b) Evaluación con una investigación urgente para la introducción en el cuadro básico de medicamentos de las insulinas análogas que son fundamentales para las personas con diabetes tipo 1.
- c) Generar programas de educación a los equipos de salud en todos los niveles sobre la diabetes.
- d) Dotar dentro del sistema de salud pública, los insumos para el control de la diabetes como son glucómetros y tiras reactivas, así como medicamentos gratuitos para la diabetes tipo 1.
- e) Fijar los precios de medicamentos para la diabetes, considerando el perfil epidemiológico nacional sobre la diabetes; así como de los insumos médicos que se requiere para el tratamiento de esta enfermedad.
- f) Contar con la Red Nacional de Salud para que se declare de manera obligatoria el diagnóstico de los tipos de diabetes según edad, sexo, provincia y las complicaciones con otras enfermedades.
- g) Difundir a la sociedad ecuatoriana el tratamiento integral farmacológico, alimenticio, apoyo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

psicológico sobre los tipos de diabetes. h) Llevar a cabo más investigación para establecer los vínculos entre el consumo de azúcar y la diabetes. i) Investigar sobre los costos de la diabetes versus los costos de prevención y su impacto en la reducción del gasto social en el Presupuesto General del Estado. j) Establecer políticas farmacológicas, para que en el Ecuador se importe y esté disponible en farmacias públicas y privadas la hormona péptica glucagón, para tratar los casos de emergencia con una hipoglucemia severa. k) Elaborar una tabla de la cantidad de carbohidratos y composición de los alimentos de la comida tradicional del Ecuador que guíe a los pacientes en los cálculos de uso de insulina. l) Contar en la red de servicios de salud con educadores en diabetes que den consejería a los pacientes de diabetes 1 y 2. Artículo 8. Solicitar al Sistema de Rentas Internas para que se realice una evaluación de medidas tributarias para la eliminación del impuesto al valor agregado y el impuesto a la salida de divisas, cuando se trate de insumos médicos para la atención y control de la Diabetes como las bombas de insulina, lancetas, tiras reactivas, glucómetros, jeringas, agujas, entre otros, con el apoyo del Ministerio de Salud Pública. Artículo 9. Solicitar al Ministerio del Deporte para que apoye en la adecuación de espacios al aire libre para el deporte, como políticas de prevención del sobrepeso, la obesidad y la diabetes en personas de todas las edades. Artículo 10. Exhortar al Ministerio de Educación y a la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para que en las unidades educativas y las universidades, se eduque sobre la prevención de la diabetes, planes para el acceso a los alimentos saludables dentro de los establecimientos educativos e incentivar la entrega de becas que promuevan nuevos tratamientos y tecnologías para tratar la Diabetes Mellitus. Artículo 11. Invitar a los medios de comunicación públicos,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

privados y comunitarios a generar información sobre las opciones saludables de vida para todas las edades, que permita la prevención de la diabetes, luchar contra toda forma de discriminación en caso de personas que viven con esta enfermedad y campañas permanentes para una cultura que promueva una buena alimentación y el ejercicio físico.

Artículo 12. Demandar a la Secretaría Nacional de Planificación y especialmente al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, para que exista información desagregada y georeferenciada sobre las personas diagnosticadas de diabetes, desagregando los datos por tipo de diabetes, edad, provincia, incluso que permita conocer el costo que implica esta enfermedad al individuo y al Estado, con miras de mejorar el diseño y aplicación del Plan Nacional de Desarrollo. Artículo 13. Solicitar al Ministerio de Agricultura el incentivo de la producción de verduras, especialmente de hojas verdes, y frutas que reemplacen el consumo de alimentos procesados con altos niveles de azúcar, así como incrementar la disponibilidad y asequibilidad de fruta fresca y verdura en zonas altamente pobladas. Artículo 14. Requerir al Ministerio de Industrias para que se expida un marco regulatorio ministerial para la reformulación de alimentos procesados con el fin de reducir el contenido de azúcar, sal, grasas, y aditivos que están directamente relacionados con la prevalencia de diabetes y otras enfermedades. Artículo 15. Hacer un llamado a la academia y al Estado para investigar sobre los problemas de salud provocados por la diabetes, las complicaciones con la tiroides, entre otras. Artículo 16. Siendo el 2017 el año en que esta Asamblea ha trabajado por las mujeres y las niñas, debemos comprometernos para que la legislación en salud que se encuentra elaborando en la Comisión de la Salud, considere mecanismos de empoderamiento a mujeres y niñas con conocimiento científico accesible, así como otros recursos para



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

prevenir la Diabetes, incluida la diabetes gestacional, uniéndonos a la temática propuesta por la Organización Mundial de la Salud "Las mujeres y la diabetes: Nuestro derecho a un futuro saludable". Artículo 17. Solicitar a que el Ministerio de Finanzas agregue en los calificadoros de gasto la inversión que se realice en grupos de atención prioritaria para la prevención, atención y control de la diabetes; así como la asignación suficiente de recursos para la realización de las acciones que sugiere esta Resolución. Artículo 18. La Asamblea Nacional se compromete a realizar cada año actividades de promoción sobre la legislación que protege a las personas que viven con diabetes y evaluar la aplicación de las normas que les ampara. Artículo 19. Informar de esta Resolución a las instituciones mencionadas para que consideren las recomendaciones del Pleno de la Asamblea Nacional". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Nos declaramos en comisión general antes de darle la palabra al ponente para recibir a Ana Erazo y Génesis Dávila, quienes van a intervenir por el tema de diabetes.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LAS REPRESENTANTES DE LOS ENFERMOS CON DIABETES, CUANDO SON LAS DOCE HORAS VEINTICUATRO MINUTOS.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Voz niño 1. Yo de grande quiero ser médico. Voz niño 2. Quiero ser profesor. Voz niño 3. Yo quiero ser chef. Voz niña 1. Yo de grande quiero ser doctora,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

Voz niña. Quiero ser pediatra. Voz niña 3. Yo de grande quiero ser una patinadora. Voz niña 4. Yo cuando sea grande, quiero ser doctora porque ahora que sé cuidarme puedo ayudar a los demás a que se cuiden y a que se sientan bien. Voz niña 5. Los médicos son buenos porque curan a las personas. Voz niña 1. Porque quiero curar a las personas y a los niños. Voz niña 3. Yo quiero ser pediatra para ayudar a los niños. Voz niño. Porque se puede comer rico y saludable a la vez. Porque tener diabetes me enseñó que la educación es la herramienta más importante para tener un futuro saludable y cumplir lo que se propone. Voz niña. Te invito a ser una patinadora genial y el ejercicio me hace muy bien. Voz niña 2. Escucha el corazón, cura y todo eso hace. Voz niña 3. Estás muy bien, conviértete en nuestro aliado. Te necesitamos a ti, trabaja con nosotros para alcanzar nuestro derecho a un futuro saludable.-----

IIINTERVENCIÓN DE LA NIÑA ANA ERAZO. Buenos días, señores asambleístas y señoras asambleístas. Hoy yo les voy a hablar de la diabetes. Me llamo Ana Erazo, tengo catorce años, tengo diabetes tipo uno desde los diez años y hoy les voy a contar cómo es un día de mi vida con diabetes. Mi día comienza en la mañana, me levanto y mi primer pinchazo es para medirme la glucosa. Mi segundo pinchazo es para inyectarme insulina Novorapid para poder desayunar. Mi tercer pinchazo es para poder comer a las diez. Mi cuarto pinchazo es para poder medirme la glucosa. Mi quinto pinchazo es para inyectarme para poder almorzar. Mi sexto pinchazo es para poder comer a las tres o cuatro de la tarde. Mi octavo pinchazo es para medirme la glucosa. Mi noveno pinchazo es para inyectarme para poder merendar. Mi décimo pinchazo es para volver a medirme la glucosa para saber si puedo dormir sin una hipoglicemia o una hiperglicemia. Mi onceavo pinchazo es para inyectarme otro tipo de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 484**

insulina a las diez de la noche que se llama Lantus. En total me pincho once veces al día y yo les quisiera pedir, que si por favor, nos pueden ayudar a mí y a todos los niños diabéticos a bajar el costo de los insumos, porque son realmente caros y no podemos solventarlos en algunas veces y estos son muy importantes para nuestra vida. Porque de eso depende nuestra vida. Gracias.-----

INTERVENCIÓN DE LA NIÑA GÉNESIS DÁVILA. Buenas tardes, señores asambleístas, mi nombre es Génesis Dávila, tengo doce años de edad. Hace un año seis meses me detectaron diabetes tipo uno. Yo lo que les pediría a ustedes es que nos ayuden con los insumos necesarios como las tirillas reactivas y con las insulinas, porque para nuestros padres es difícil conseguir el dinero y también sacar porque todo eso es muy caro y también necesitamos otras cosas más para todas las personas que tienen la enfermedad diabetes tipo uno y diabetes tipo dos, así que por favor, les pedimos a todos ustedes, a los asambleístas y al Presidente que nos ayuden, porque eso es necesario para nosotros, para nuestra salud y para recuperarnos. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Damos por concluida la comisión general, retomamos la sesión. Tiene la palabra el asambleísta Esteban Albornoz. Le recuerdo que tiene quince minutos.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS TREINTA MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALBORNOZ VINTIMILLA ESTEBAN. Gracias. Muy



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

buenas tardes, señora Presidenta. Queridos compañeros y compañeras legisladoras. Primero, un saludo a esas dos niñas valientes que día a día tienen que afrontar una enfermedad como la diabetes, que si tiene el tratamiento adecuado pueden llevar una vida normal. Un saludo también a las personas que nos acompañan que fueran parte de la Fundación de la Diabetes Juvenil del Ecuador. El mayor peligro para nuestro futuro es la apita, como lo dijo Jen Godwall: "Cualquier persona comprometida puede cambiar el mundo, más si se trata de causas que promueven la defensa de las vidas humanas". Este día quiero exponer ante ustedes como ciudadano, pero sobre todo como un ser humano comprometido con la vida, para hablar sobre una enfermedad que afecta a millones de personas y cada vez más a niñas, niños y adolescentes con extrema sensibilidad y al mismo tiempo argumentado desde la ciencia, vamos a tratar de un problema de salud, un problema de salud pública, la diabetes; una enfermedad crónica, una enfermedad en la que no existe aleatoriedad, sino que está relacionada con factores que en su mayor día corresponden a nuestra forma de vida, a nuestro estilo de vida pero también aspectos de origen genético. El catorce de noviembre es la fecha que se conmemora el "Día Mundial de la Diabetes", fecha escogida por la Federación Internacional de la Diabetes que forma parte de la Organización Mundial de la Salud, por ser el natalicio de Frederick Banting que junto con Charles Best descubrieron la insulina, uno de los hallazgos más importantes que ha tenido la humanidad; lograron extraer del páncreas de animales esa proteína que es la insulina y entregaron los derechos de la patente a la universidad de Toronto, para que todas las personas diabéticas del mundo, puedan utilizar esta insulina como un tratamiento efectivo para los diferentes tipos de diabetes. Esta fecha no es solo un homenaje a su descubrimiento, sino al acto filántropo y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

generoso para el acceso al tratamiento de la diabetes que era, hasta ese momento una enfermedad mortal, incluso hasta mil novecientos setenta y ocho se logró sintetizar la insulina para que sus efectos sean prolongados durante las veinticuatro horas y no solo sean de origen animal sino también de origen humano, Pero ¿qué es la diabetes? La diabetes es una condición crónica que ocurre cuando el cuerpo no puede producir suficiente insulina o no lo puede utilizar adecuadamente. Se diagnostica de forma bastante sencilla, observando los niveles de glucosa en la sangre. La insulina es una hormona producida en el páncreas, se requiere para transportar la glucosa desde la sangre al interior de las células del cuerpo donde se utiliza como energía. La falta o ineficiencia de la insulina en las personas con diabetes, produce serios daños en varios órganos, enfermedades en la vista, llegando a la ceguera si no hay un tratamiento adecuado, en la salud bucal, enfermedades renales llegando a la insuficiencia renal, complicaciones en el embarazo, daños en el sistema nervioso, daños que nos generan, inclusive, a veces amputaciones como el pie diabético. Hay tres tipos de diabetes. La diabetes tipo uno como en estas niñas valientes que tienen que vivir día a día, hay el tipo de diabetes dos y hay también la diabetes gestacional. Una deficiencia en el control de la diabetes, puede llevar a complicaciones severas en su salud. Con un buen auto control y un apoyo profesional sanitario con apoyo del Estado, las personas con diabetes pueden vivir una vida larga y saludable. Revisemos algunas estadísticas. La diabetes en el mundo. En el atlas que fue publicado en el año dos mil quince de la Federación Internacional de la Salud, se establece que en el año dos mil quince ya existían cuatrocientos quince millones de personas diagnosticadas con diabetes y esperan, de acuerdo a sus proyecciones, que en apenas veinticinco años tengamos en el mundo seiscientos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

cuarenta y dos millones de personas con diabetes que están diagnosticadas. Si seguimos revisando algunas estadísticas, podemos decir que de los cuatrocientos quince millones de personas con diabetes, más de seiscientos cuarenta millones vamos a tener, como dije ya, en el año dos mil cuarenta. La mayoría de estos casos son de diabetes tipo dos. ¿Qué significa esto? La diabetes fue responsable del doce por ciento del gasto en atención sanitaria en el dos mil quince en el mundo, el doce por ciento de lo que se utiliza para temas de salud en el mundo, corresponde al tema de la diabetes. Se espera, lamentablemente que los gastos que se tienen que hacer para el control de la diabetes en el año dos mil cuarenta llegue a ochocientos mil millones de dólares. En el dos mil quince, como decía, se calcula que una de cada once personas adultas tenga diabetes, uno de cada dos, es decir, adultos con diabetes están sin diagnóstico, y esto es lo más grave. Decíamos, cuatrocientos quince millones de personas con diabetes diagnosticada, pero se estima que una de cada dos personas no tienen ningún diagnóstico, ningún tratamiento, es decir que en el dos mil quince ya habían más de ochocientos millones de personas con diabetes, pero lo grave es que la mitad de ellas no tiene tratamiento, no tienen diagnóstico. Con relación a los niños que tienen diabetes tipo uno. Se estimaba que en el año dos mil quince más de quinientos cuarenta y dos niños tenían diabetes tipo uno, pero con los datos actualizados el año dos mil diecisiete, se estima que un millón de niños están diagnosticados con diabetes tipo uno. Es importante también revisar datos con relación a las mujeres y la diabetes. ¿Cuál es el problema? Que existen cerca de doscientos millones de mujeres con diabetes y se espera que en apenas veinticinco años, lamentablemente, si no se hace nada, tengamos más de trescientos millones de mujeres con diabetes en el mundo. Uno de cada siete nacimientos se ven afectados



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

por diabetes gestacional que pueden ser combatidas con dietas adecuadas, con controles adecuados. Con relación a la diabetes uno. La diabetes uno es un tema particular, un tema especial que debe ser tratado. La diabetes tipo uno es menos común, sí, pero es mucho más compleja porque es una enfermedad autoinmune. Qué quiere decir esto, que por algún efecto propio de los organismos de ciertas personas, el cuerpo ataca a las células beta que se encuentran en el páncreas y las destruye. Las células beta son las que producen la insulina fundamental para la vida de los seres humanos. Las personas con diabetes tipo uno ya no pueden producir insulina, porque al ser una enfermedad autoinmune, las células beta desaparecieron. Se estima que alrededor de ochocientos mil niños desarrollaron diabetes en estos últimos años. Casi cien mil niños, cada año, son diagnosticados con este tipo de dolencia. Cuando la insulina no está disponible, en este caso, en estos niños, la esperanza de vida para un niño con diabetes uno es muy corta. Alrededor de quinientas cuarenta y dos niñas; perdón, alrededor de quinientos cuarenta y dos niñas y niños han sido diagnosticados con diabetes tipo uno hasta el dos mil quince y decimos que en el dos mil diecisiete ya está superando el millón de niños con diabetes tipo uno. Este año la Federación Internacional de la Diabetes con el lema "actúa hoy para cambiar el mañana", ha promovido que la sociedad civil de los diferentes Estados, se unan para trabajar con compromisos concretos para la prevención, la atención y el control de la diabetes. Hay que reconocer que el Estado ecuatoriano ya ha tomado acciones muy importantes para mejorar la calidad de vida de las personas con diabetes, como el etiquetado de los alimentos junto a las cargas tributarias a las bebidas azucaradas. Gracias a esta medida de prevención y control, los niños pueden tener una vida normal que favorezcan su integración. Antes un



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

niño iba a una fiesta y no podía tomar ninguna gaseosa porque todas contenían azúcar. Hoy los niños con total libertad pueden tomar esas bebidas azucaradas, que si bien no son azucaradas porque tienen otros componentes pero ya existe esa posibilidad y eso ha hecho que los niños se integren. Como ya mencioné, existen varios tipos de diabetes; la más común es la diabetes tipo dos, que si bien existe una predisposición genética, se activa principalmente por una incorrecta alimentación alta en azúcar y poco ejercicio físico. No requiere necesariamente de inyecciones diarias de insulina en su inicio, es una enfermedad que se puede prevenir o retardar por lo que podemos establecer planes de acción, sobre todo en personas desde los veinte años de edad. El sedentarismo es la crónica de una futura historia de enfermedades graves, entre esa la diabetes tipo dos. Especial atención tenemos que dar a la diabetes tipo uno como dije en su momento. Una condición autoinmune que se presenta en las personas desde la infancia o se detecta en la adolescencia, dependen de dosis diarias de insulina. La niña que estuvo aquí presente, hablaba de que necesitaba once veces de pinchazos, tanto para control o para poder tener la insulina suficiente, depende de dosis diarias de insulina de por vida, que se suministra de inyecciones diarias y que en el mejor de los casos se le puede hacer a través de bombas de insulina que lamentablemente aquí en el Ecuador, prácticamente, no existen. Según la Federación Internacional de la Diabetes señala que cada año aumenta en un tres por ciento la diabetes tipo uno en los niños del mundo. Un niño, una niña con diabetes uno tiene que pincharse, al menos, cuatro mil veces por año para tener una vida normal, cuatro mil veces tiene que pincharse una niña, un niño que tiene diabetes tipo uno. Los tratamientos y la utilización de los avances tecnológicos para la diabetes uno, son extremadamente costosos en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

América Latina y no es una excepción el Ecuador. En definitiva no son accesibles. También es preocupante la diabetes gestacional que afecta en el mundo a millones de mujeres. Justamente, este año la Organización Mundial de la Salud ha elegido como tema "mujeres y diabetes, nuestro derecho a un futuro saludable". Revisemos un poco las estadísticas del Ecuador. En el Ecuador uno de cada doce adultos, entre veinte y setenta y nueve años tiene o está diagnosticado con diabetes, es decir, ochocientas treinta mil personas tienen diabetes y diagnosticada y tiene algún tratamiento, pero aquí viene lo más grave, el cuarenta por ciento de los adultos que tiene diabetes no está bien diagnosticado, eso significa que más de trescientas treinta mil personas con diabetes no tienen diagnóstico, no tienen tratamiento aquí en el Ecuador. Un dato también importantísimo para que veamos la importancia de tener un control adecuado con relación a la diabetes, es lo que le representa a la sociedad en su conjunto, tanto a la sociedad civil como al Estado ecuatoriano el costo del tratamiento de la diabetes, el costo del control de la diabetes. La Federación Internacional de la Diabetes estima que el Ecuador tiene que disponer al año, en cálculos más bien conservadores, quinientos treinta y siete millones de dólares por año para el tratamiento de las personas que tienen diabetes. Nos llama la atención de que insumos básicos para el tratamiento de la diabetes tipo uno, que son las insulinas analógicas, no estén en la lista de medicamentos básicos y es por eso que es fundamental esta Resolución para solicitarle al Ministerio de Salud y las instituciones pertinentes, que incluyan las insulinas analógicas, que solo con esas se puede controlar adecuadamente la diabetes tipo uno y también, sí nos llama la atención que los insumos para el control de la diabetes como son los glucómetros, como son las lancetas, las agujas, las tiras reactivas tienen IVA en el Ecuador y como tienen que ser importadas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

también pagan el impuesto de salida de divisas, por eso es fundamental que le liberen, es así que los enfermos de diabetes tipo uno, sus padres, por lo costoso que es los insumos en el país, tienen que ir a comprar en Colombia o Perú esos insumos. Es fundamental que los valores de los insumos para el control de la diabetes tipo uno, definitivamente...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALBORNOZ VINTIMILLA ESTEBAN. ... Vamos a concluir. La Asamblea Nacional en este nuevo periodo legislativo, ha mostrado su preocupación y toma decisiones para mejorar la calidad de vida de las mujeres a lo largo de su vida; este acto es una muestra más del compromiso como Función Legislativa, también en el caso de las mujeres que tienen diabetes. Las complicaciones debidas a la diabetes son una de las mayores causas de incapacidad, reducción de la calidad de vida y lleva a la muerte prematura. La diabetes puede afectar a varias partes del cuerpo y aumenta el costo de la enfermedad que constituye una carga en la economía de los hogares y también del Estado. La reducción del gasto en salud, implica ampliar los exámenes a personas con factores de riesgo de la diabetes tipo dos como método sencillo para la prevención. Ecuador cuenta con una guía clínica de diabetes tipo dos que nos permite, no es cierto, a través del Ministerio de Salud hacer un control adecuado, pero no tenemos para la diabetes tipo uno. Para finalizar, quiero agradecer al señor Presidente de la Asamblea por permitir tener este espacio de debate y opinión y tomar conciencia en la sociedad. Tenemos mucho por hacer como sociedad con relación a la diabetes. Agradecer a la Fundación de la Diabetes Juvenil del Ecuador que nos acompaña, también a la de Cuenca por todo el compromiso y el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

apoyo para formar conciencia en una enfermedad que se está volviendo una pandemia en el país. Finalmente, quiero decir que esta Resolución, que esta propuesta tiene, ha sido inspirada por una niña que se llama María Constanza que fue diagnosticada a los nueve años con diabetes tipo uno y tiene cinco años afrontando, pero con mucha valentía, con alegría la diabetes. Si hay el apoyo, los recursos adecuados, los niños con diabetes tipo uno, pueden llevar una vida normal. Espero que todos los asambleístas el día de hoy van a apoyar esta Resolución, van a votar en forma unánime, porque al votar en forma unánime por esta Resolución, están votando por la vida. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Eliseo Azuero.-----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Muchas gracias, señora Presidenta. Yo he pedido para el siguiente punto del Orden del Día. Le agradezco mucho su gentileza, por eso retiré, hice el retiro del...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Constaba aquí, Asambleísta, como que había solicitado la palabra en este punto.-----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Okey, muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra la asambleísta Liliana Durán.-----

LA ASAMBLEÍSTA DURÁN AGUILAR LILIANA. Mil disculpas Presidenta. Buenas tardes, aprovecho para saludar, mi solicitud también está para



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

el siguiente punto del Orden del Día, por favor.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Existen aproximadamente diez solicitudes de palabra. No sé si de pronto viene apoyo técnico a revisar si se refiere a este punto del Orden del Día o al siguiente. Tiene la palabra la asambleísta Norma Vallejo.-----

LA ASAMBLEÍSTA VALLEJO JARAMILLO NORMA. Gracias, señora Presidenta. Compañeros y compañeras asambleístas, muy buenas tardes. Que esta tarde que nos resta, siempre Dios nos dé la sabiduría y nos ilumine para hacer lo que corresponde. Día Mundial de la Diabetes, seguramente todos estamos pensando solo en los pacientes. Antes de iniciar, quiero saludar deseando que Dios les dé la fortaleza y la firmeza a todos quienes padecen diabetes, para que cumplan en todos sus aspectos los planes de tratamiento, principalmente a ellos, porque es responsabilidad de ellos, de quienes padecen que el tratamiento sea exitoso y sin duda saludar y agradecer a los y las profesionales diabetólogos, a las y los profesionales de salud, a los compañeros y compañeras del personal de salud de toda la red del país, a ellos que día a día luchan por trabajar con la comunidad, para prevenir esta enfermedad que muchas de las veces lleva a la muerte a varios ciudadanos, a varios vecinos, a varias partes de la comunidad, pero que también están luchando para que esos pacientes cumplan con el tratamiento, para que esos pacientes tengan una vida buena, es decir, buena calidad de vida. El Día Mundial de la Diabetes se creó en mil novecientos noventa y uno, como medio para aumentar la concienciación global sobre la diabetes, para dirigir la atención de todas y todos hacia las causas, síntomas, complicaciones y tratamiento. Es tan grave la afección cuando no asumimos la responsabilidad la sociedad, esto no



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

solo es responsabilidad de las instituciones que tienen que proveer este servicio de salud para poder prevenir y combatir. Si es que no hacemos conciencia comunitaria y no hacemos conciencia institucional, ira en aumento esta grave enfermedad, y digo grave en el sentido que pierden la calidad de vida y en momentos pierden la vida. Ya fue claro el compañero asambleísta Esteban Albornoz sobre las clases de diabetes, los tratamientos y la responsabilidad para combatirla. Hoy quiero dirigirme a la comunidad, quiero dirigirme a los ciudadanos y ciudadanas. ¿Por qué a ellos? La diabetes, según Miguel Pasquel de la Sociedad Ecuatoriana de Endocrinología, ha sobrepasado lo estimado en cuanto a niveles de incidencia en el mundo, pues se pronosticaba que para el año dos mil veinticinco habría más casos, pero esto ya se refleja en la actualidad. Según la encuesta de Ensanut, la prevalencia de diabetes en la población de diez a cincuenta y nueve años es del uno punto siete por ciento. Esa proporción va subiendo a partir de los treinta y cincuenta años. Uno de cada diez ecuatorianos ya tiene diabetes. La alimentación no saludable, la inactividad física, el abuso del alcohol y el consumo de cigarrillo, son los cuatro factores de riesgos relacionados directamente con enfermedades no transmisibles y entre esas la diabetes. La diabetes, como ya se ha dicho es la insuficiencia de insulina, Pasquel dice: "Si hay un déficit o una falta de insulina, el organismo no recibe la energía, eso es diabetes". La diabetes no tiene que ver directamente con la comida, es decir los alimentos no son los que producen la enfermedad, sino los hábitos inadecuados dice Pasquel. Por ejemplo, el azúcar no provoca diabetes, lo que sí puede haber es que haya exceso de calorías que alcancen el sobre peso, la obesidad y este último desemboca en diabetes. La diabetes además puede ser hereditaria, por ello, si nuestros abuelos, nuestros padres, nuestras madres tienen diabetes o padecen de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

esta patología, entonces el riesgo es alto y más si se tiene la carga genética. Los familiares de personas diabéticas no pueden darse el lujo de tener sobre peso u obesidad, porque es lo que desemboca la diabetes como ya lo dije y afecta nuestra salud perdiendo una buena calidad de vida y hasta perder la vida misma. Pasquel manifiesta que no es la misma diabetes la que produce las complicaciones sino el mal control de la patología por parte del paciente, de las personas, de los gobiernos y de todos en general. Aquí yo quiero desde este espacio y de las realidad de salud que vengo, primero agradecer al compañero que se ha preocupado porque la Asamblea Nacional nos sumemos a esta lucha, seguros que todos, las y los asambleístas van a apoyar, esta lucha es de todos, esta lucha es en cada territorio, esta lucha es de conciencia, pero esta lucha principalmente es de la responsabilidad de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Comer bien, que no significa tener todos los días carne, pescado y pollo, comer bien quiere decir, no comer comida chatarra, pero además fijarse bien en ese semáforo que viene en el producto. Cuando compramos nuestros alimentos para nuestros niños, niñas y especialmente para cada uno de nosotros, porque nosotros tenemos que amarnos. Prevenir la diabetes, curar la diabetes o por lo menos tratarla a la diabetes, es una demostración de amor hacia nuestras familias. Si no nos amamos así mismos no podemos amar a nuestras familias, porque perdemos esa calidad de vida para que en los momentos difíciles que pasen nuestras familias, no es cierto, no poder estar con ellas para salir de esos momentos difíciles y en los momentos de alegría de nuestras familias, no poder compartir esos momentos de alegría, por ello, a nuestros ciudadanos y ciudadanas y como persona aparte, trabajadora de la salud quiero decirles, estamos aquí trabajando con ustedes pero queremos que ustedes nos ayuden, la Asamblea Nacional seguro está en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

este compromiso. Dios les pague por ello, nosotros que estamos en los servicios de salud y como ustedes ya escucharon el testimonio de esas dos niñas, es tan doloroso que un momento se tiene que enseñarles inclusive como pincharse, como tocar su cuerpo de una forma dolorosa, eso duele en el alma y en el corazón. De antemano confiamos que las instituciones públicas que les corresponde, los ciudadanos, esta Asamblea y cada uno de nosotros, en nuestros territorios, juguemos un papel fundamental para promocionar la prevención para la diabetes, es decir, alimentarnos correctamente, hacer ejercicio físico y compartir con nuestras familias en paz, pero además también, decirles que cuidar la vida es cuidar nuestras familias, que Dios les bendiga.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Lourdes Cuesta.-----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA ORELLANA LOURDES. Gracias, señora Presidenta. Me voy a permitir leerles a ustedes algo que me ha escrito un padre de familia cuencano, porque para eso estamos, para conocer lo que la gente necesita, para eso estamos aquí en la Asamblea y él me cuenta la historia de su hijo de once años que necesita mínimo siete mediciones de glucosa diaria, una inyección de insulina antes de cada comida, control completo de alimentación, control de carbohidratos, deporte, evitar el consumo de helados, de chocolates, cuánto le cuesta eso a un padre de familia. Siete tirillas diarias, la caja de cincuenta cuesta cuarenta y siete dólares, seis colocaciones de insulina al día, trece dólares un esfero de insulina, se utilizan dos esferos semanales. Examen trimestral para medir niveles de glucosa, hemoglobina, entre otros. Él me cuenta que su hijo usa un medidor continuo de glucosa, un aparato que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

es colocado en su cuerpo y que tiene un costo en los Estados Unidos de ochenta dólares cada sensor, y necesita gastar seiscientos dólares por el transmisor que sirve durante seis meses, el costo mensual para tratar la enfermedad de un niño con diabetes que es la diabetes tipo uno, es de alrededor de quinientos noventa y siete dólares. Me cuenta también que a él el IESS le entrega una caja de tirillas, porque la insulina que hay en el IESS no funciona para su hijo. También me dice que él es un padre afortunado, porque él tiene los recursos económicos para poder darle un tratamiento adecuado a su niño, pero que como él vive eso, piensa en esas familias de escasos recursos que no pueden dar este tipo de tratamientos a sus hijos. Y dice, señores asambleístas, se requiere de manera urgente que el Gobierno retire los aranceles o que realice realmente un análisis para disminuir los costos de los insumos que utilizan los diabéticos, que el IESS revise su política de entrega de insumos para las personas con diabetes, que entregue lo que realmente se necesita para un buen control y que se permita el ingreso libre de aranceles y costos extras, de medidores continuos de glucosa y de ser posible, que el Estado garantice la entrega a las personas que no poseen recursos, eso nos cuenta un padre de familia sobre su hijo de once años que tiene diabetes uno. Así que señores asambleístas, empecemos a pensar también, que esos costos extras, esos aranceles y demás, a quienes están afectando, es a personas que padecen de este tipo de enfermedades y que pueden ser tratados para tener una buena calidad de vida y desde aquí desde la Asamblea, creo que podemos tomar decisiones que pueden ayudar a niños como el hijo de Cristóbal. Un abrazo Cristóbal y adelante en la lucha con tu hijo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

el asambleísta Ángel Sinmaleza.-----

EL ASAMBLEÍSTA SINMALEZA SÁNCHEZ ÁNGEL. Señora Presidenta encargada, compañeros asambleístas. El día de hoy se celebra el Día Mundial de la Diabetes, quiero expresar categóricamente mi saludo fraterno a todos quienes padecen este tipo de enfermedad, recordarles que solo el dieciocho por ciento de los pacientes que padecen diabetes, son de orden genético, lo restante son temas nutricionales, es decir, que la gran importancia que nosotros debemos dar dentro de este contexto, tiene que ser en educación y prevención en el aspecto nutricional principalmente. La Constitución establece que los ciudadanos que padecen enfermedades catastróficas, se les dará atención prioritaria, especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente, lo estipulen al artículo cincuenta y treinta y cinco. En el artículo treinta y dos de la Constitución nos dice, que la salud es un derecho que garantiza el Estado y que tenemos acceso permanente y oportuno a todos los programas integrales de salud. En el dos mil cuatro, el entonces Congreso Nacional, en este mismo sitio aprobó la Ley de Prevención y Protección para la atención integral de personas que padecen diabetes, una ley que casi no se la ha aplicado compañeros. Desde esa fecha ni siquiera se ha cumplido con la Disposición Transitoria Única, que en la Presidencia de la República en más de trece años no ha dictado el Reglamento correspondiente, es increíble, pero cierto, que en trece años aún continua la espera para dictar el Reglamento que corresponda a la aplicación de esta Ley. En esta Ley se crea el Instituto de Diabetología y nada, institución pública adscrita al Ministerio de Salud, con sede en la ciudad de Quito y podrá tener sedes regionales, lo dice textualmente en las ciudades de Guayaquil, Cuenca y Portoviejo y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

en otras ciudades del país, de acuerdo con la incidencia de la enfermedad, tendrá personería jurídica y su administración financiera técnica y operacional, será descentralizada. Aquí hago las siguientes preguntas al Ministerio de Salud, se creó el instituto y si se lo creó qué ha hecho el instituto desde el dos mil cuatro hasta la presente fecha. ¿Existe en Guayaquil, Portoviejo, etcétera, las sedes regionales?, ¿cuáles son sus direcciones? porque los pacientes no las ubican. ¿Qué han hecho para que tan grave enfermedad no siga aumentando, cuál es la realidad del Ecuador en relación a esta enfermedad? El artículo cuatro de esta Ley, obliga al Instituto de Diabetología, a establecer estrategias y políticas para el diseño e implementación del Programa Nacional de Diabetes, que deben ser cumplidas por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, elaborar y coordinar la implementación de estrategias de difusión acerca de la diabetes y sus complicaciones, etcétera. ¿Esto se ha cumplido?, qué dice el Ministerio de Salud, cuántos diabéticos hay en el Ecuador, cuál es su estado. Qué ciudad del país tiene el más alto porcentaje de enfermos y por qué. El Ministerio de Salud ha hecho un seguimiento para controlar si las empresas proveedoras de servicios de seguros privados, han aceptado sus planes de cobertura a los enfermos con diabetes o no. Las estadísticas de esa enfermedad son alarmantes, ya lo ha dicho el compañero asambleísta Esteban Albornoz, lo han dicho los demás compañeros asambleístas que me antecieron en la palabra. A nivel mundial existen aproximadamente trescientos treinta y nueve millones y quinientos noventa personas con diagnóstico de diabetes, es decir, un promedio de cuatrocientos veintidós millones de personas con diabetes y trescientos millones de personas con diagnóstico de prediabetes, es decir, tenemos una población mundial de ochocientos cincuenta millones de personas con diabetes a la fecha. Dos punto un



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

millón de personas mueren cada año a nivel mundial por esta causa. Cuando en el dos mil doce murieron uno punto cinco millones de personas, según las previsiones de la OMS, la diabetes será la séptima causa de defunción para el dos mil treinta, pese a que el Estado del Ecuador, casi nada ha avanzado, las campañas de prevención y tratamiento de las personas de esta enfermedad silenciosa. Yo tengo que hacer un paréntesis en este momento y llamar la atención a quienes conforman el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, particularmente a quienes están al frente en mi provincia de Bolívar, para decirles y llamarles la atención desde este espacio, porque en mi provincia, veinticinco pacientes del Ministerio de Salud, están recibiendo hemodiálisis en una clínica privada en la provincia de Bolívar; veintiocho pacientes del Ministerio de Salud, se tienen que trasladar todas las ocasiones que les toca hacerse las hemodiálisis a Riobamba, a Ambato o a Babahoyo, porque se ven en la imposibilidad de hacer un convenio y que de alguna manera este convenio posibilite recibir la atención en la misma provincia, como sí lo hace el Ministerio de Salud. Sé que se está construyendo, se está adecuando una unidad de hemodiálisis en el Seguro Social, esperemos que próximamente las gestiones de sus directivos, apoyen para que se dote del personal adecuado y esto entre en servicio, pero hasta tanto, si llaman a la atención, para que los funcionarios y quienes están al frente, dediquen su atención a los pacientes que están siendo trasladados por sus propios recursos, a las diferentes ciudades y que esto genera incomodidades, más aún, cuando sabemos que después de una hemodiálisis el Estado es crítico del paciente para regresar a su estado normal. Decirles que estos son temas importantes a los que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social debería darle preferencia y más no dedicarse a formar CRC obligando a



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

los funcionarios a que constituyan los CRC, obligando a los funcionarios a que constituyan los CRC, a condición de que si no los van a botar del trabajo. En el Ecuador, según el Instituto Nacional de Estadística INEC, en el dos mil siete, al dos mil dieciséis, en diez años se ha incrementado el número de fallecidos por el tema de la diabetes, tres mil doscientas noventa y dos personas fallecieron en el dos mil siete, perdón, en el dos mil dieciséis fallecieron cuatro mil novecientos seis personas, estos son los registros en donde se encuentra lamentablemente, que las mujeres siguen siendo las más afectadas por esta brutal enfermedad. Dos mil seiscientas treinta y ocho mujeres han fallecido y dos mil doscientos setenta y ocho hombres. La diabetes entonces afecta más a las mujeres que a los hombres, dos de cada cinco mujeres con diabetes, se encuentran en edad reproductiva a nivel mundial. Actualmente, ciento noventa y nueve millones de mujeres viven ya con diabetes.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA SINMALEZA SÁNCHEZ ÁNGEL. El mejor homenaje que en este día como asambleístas podemos hacer para los pacientes diabéticos, será entonces que fiscalicemos y vigilemos el cumplimiento de la ley en esta materia, a fin de que la medicación, los medicamentos y estos que tienen que estar en el cuadro básico, pues lo estén, como así lo determina, hacer una enfermedad común y que debería estar constando dentro del cuadro básico, el cumplimiento de la Ley en esta materia, sin embargo, es importante, quiero expresar que voy a apoyar este Proyecto, estimado Asambleísta proponente de la Resolución, para lo cual me permito hacer tres propuestas claras y concretas: Incluir en el artículo segundo, exhortar al Presidente de la República para que en el plazo de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

sesenta días dicte el Reglamento de la Ley de Prevención y Protección Integral para las personas que padecen diabetes, contados a partir de la fecha de la Resolución. Segunda, En el artículo cinco, debemos ser más inclusivos, por lo que sugiero cambiar el texto por la propuesta siguiente: "Artículo cinco. Requerir a las Instituciones del sector público y privado, que adopten mecanismos y estrategias de prevención y detección de diabetes". Tercera propuesta, en el contenido del artículo tres, y catorce del artículo de la Resolución, hace referencia al etiquetado de los alimentos, este es un tema que está siendo tratado en la Comisión de Salud, no es que estemos en desacuerdo con el etiquetado de alimentos, pero sí creemos que debe haber una diferenciación entre los alimentos extraprocesados, procesados y mínimamente procesados, por lo tanto sugiero, que este artículo se elimine de la propuesta para ser tratado en la Comisión de Salud. Gracias, compañera Presidenta y gracias compañeros asambleístas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta William Garzón.-----

EL ASAMBLEÍSTA GARZÓN RICAURTE WILLIAM. Gracias Presidenta. Buenas tardes, a los compañeros asambleístas y compañeras asambleístas. Solo por recordarles a los señores y señoras asambleístas, que hace diez años no había jeringuillas, hace diez años no había tirillas, hace diez años los pacientes se morían, porque la hemodiálisis tenía un costo sumamente alto. Hoy, con todas las dificultades que pueda haber, sí tenemos que reconocer que gracias al Gobierno de la revolución ciudadana, hoy, a los pacientes la hemodiálisis, las tirillas, las jeringuillas no les cuesta, tenemos que reconocer eso. Debo felicitar al



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

proponente de esta Resolución, creo que el mejor homenaje que les podamos brindar a los pacientes con diabetes, sobre todo a esos pacientes juveniles que tienen diabetes tipo uno, el mejor homenaje es apoyar de manera unánime esta Resolución y estoy seguro que todos nosotros los asambleístas aquí, conocemos o tenemos un amigo o tenemos un familiar que padezca de diabetes. Estoy completamente seguro, por eso, esta patología, esta enfermedad indiscutiblemente que causa mucha preocupación a nivel mundial. Está encasillada dentro de las enfermedades crónicas no transmisibles y como ya decía el proponente, esta es una enfermedad que se produce por malos hábitos alimenticios, por un estilo de vida poco saludable y también factores hereditarios. Decía también el proponente, que en el dos mil quince habían cuatrocientos quince millones de personas con esta patología, hoy, actualmente ya son cuatrocientos cuarenta y dos millones de pacientes en el mundo con diabetes. Y solo por poner un ejemplo, en el año dos mil doce, murieron cerca de un millón doscientas mil personas con esta enfermedad. La Asamblea Nacional ha dado particular énfasis en la promulgación de leyes que coadyuven en el control de enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes. Así, en el año dos mil diez, se promulgó la Ley para el Control del Tabaco y en el dos mil dieciséis, la Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, que contenía el incremento de impuestos para las bebidas azucaradas, a fin de desincentivar su consumo. Ello demuestra que la cada vez más creciente incidencia y prevalencia de las enfermedades crónicas no transmisibles y sus efectos nocivos, no pueden ser solamente atacada y entendida desde el sector de la salud y pensada únicamente desde la atención y medicalización, pues se trata de una serie de factores que la provocan. Por ello, estimado proponente, por la importancia y por ese honor que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

queremos rendirle, quiero proponerle algunos cambios a esta Resolución. En el artículo dos, eliminar la palabra “universidades”, pues el Ministerio de Educación no tiene efectos de regulación sobre las mismas. En el artículo cuatro, sugiero modificar el texto de la siguiente manera: “La Asamblea Nacional del Ecuador, se une a la Red Mundial de Parlamentarios por la Diabetes con el fin de que la legislación nacional existente y nuevas leyes que se aprueben en este seno, coadyuven en la prevención de la diabetes tipo 2, la diabetes gestacional y además logren brindar servicios integrales a las personas que viven con diabetes tipo uno”. En el artículo siete, solicito se ajusten los literales de acuerdo a las competencias de la Autoridad Sanitaria Nacional, pues varias de las acciones que le han sido señaladas, no lo son propias ni corresponden al ejercicio de otros actores. Reemplazar el literal b) por el siguiente texto: “Solicitar al Consejo Nacional de Salud a través de su Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos (Conamei), una evaluación completa de las alternativa terapéuticas contenidas en el cuadro nacional de medicamentos básicos, con énfasis en los medicamentos destinados al control de la diabetes tipo uno: En el literal f) y g) en un nuevo artículo que diga: “Solicitar a los miembros de la Red Pública Integral de Salud, que realicen progresivamente las siguientes acciones: a) Dotar dentro del Sistema de Salud Pública, los insumos para el control de la diabetes, como son glucómetros y tiras reactivas, así como medicamentos gratuitos para los pacientes con diabetes tipo uno. b) Difundir a la sociedad ecuatoriana el tratamiento integral farmacológico alimenticio, apoyo psicológico sobre los tipos de diabetes”. Separar el literal d) en un nuevo artículo que diga lo siguiente: “Para la fijación de los precios de medicamentos destinados al tratamiento para la diabetes, el Consejo Nacional para la Fijación de Precios de Medicamentos, deberá tomar en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 484

cuenta el perfil epidemiológico y los estudios del mercado nacional de medicamentos que suponga una mayor facilidad en el acceso al tratamiento farmacológico”. En el literal j) propongo la siguiente redacción: “A la industria farmacéutica nacional, latinoamericana y de innovación que mantenga disponible en el mercado nacional, la hormona peptica Glucagón, para tratar los casos de emergencia con una hipoglicemia severa”. Sobre el artículo nueve, se debe incluir también a los gobiernos autónomos descentralizados, a fin de que se generen espacios públicos seguros para la actividad física y el deporte. Solicito que se reemplace el artículo catorce y que el texto sea de la siguiente forma: “Solicitar a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, incluir dentro del tratamiento del Código Orgánico de la Salud, el marco regulatorio para la formulación de la definición de alimentos procesados, su regulación, vigilancia y control” Hasta allí, señora Presidenta, señoras y señores asambleístas y señor proponente, mi propuesta y observaciones a esta Resolución. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Jaime Olivo.-----

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. Gracias, señora Presidenta, compañeros asambleístas. La Organización Mundial de la Salud le define a la salud como un estado completo de bienestar físico, mental y social y no solo la ausencia de molestias o enfermedades. En ese sentido, quiero felicitar a la Comisión que está proponiendo esta Resolución, a todas las personas que efectivamente se encuentran con esta enfermedad como ya lo dijo el compañero asambleísta, puede ser genética o también se va adquiriendo en el transcurso de la vida. Señora Presidenta, no podía dejar



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

pasar en alto a las casas de salud, especialmente a los médicos que se encuentran aquí en el país, que con una gran voluntad y paciencia tienen que atender a los pacientes con calidez en los centros de salud. También debo manifestar de que no lo miremos como personas, muchas veces al portar esta enfermedad, lo estamos discriminando o a lo mejor haciendo una excepción y debo decirle que tengo familiares con esta enfermedad y mucho más que yo podría decir que bajo ese tratamiento, bajo esa prevención, están tratando de llevar una vida normal, una vida llena de energía y que naturalmente nosotros muchas veces no valoramos la vida, no valoramos la salud y alguien decía de que si no tenemos salud, no estaríamos hablando de otros derechos humanos como es la vida. Como Estado si no respondemos a los derechos como es a tener un ambiente sano, a una vida digna como es la vivienda, el agua, la alimentación, específicamente derechos sociales, tampoco podremos luchar contra las enfermedades de manera general. Si bien es cierto, este caso es un caso concreto, pero no nos olvidemos de que la salud es universal, es interdependiente y eso lo ha dicho la Organización Mundial de la Salud, como un derecho humano universal. Por eso quiero decir, que no solamente si bien es cierto, se ha tratado a estas personas de una enfermedad concreta, pero si no tenemos un presupuesto que el Estado garantice para atender todas las enfermedades en las casas de salud, por más buena voluntad que tengan nuestros médicos en las casas de salud, no podremos combatir esta dura realidad, señora Presidenta. Por eso, también quiero felicitar y que mejor rendir homenaje a estas personas, que es duro, pero a la vez nos hacen concienciar cuánto es la vida, qué hermosa es la vida con el don preciado como es la salud. Solamente una persona que tiene salud, valora la vida, caso contrario, podemos tener miles y millones de recursos económicos, pero sin salud, está muerto en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

la vida. Por eso quiero felicitar al proponente, de que es una obligación y un deber del Estado y nosotros, coadyuvar sobre todo en el presupuesto al Ministerio de Salud, para que pueda invertir específicamente estos medicamentos que aquí en el país tiene un costo muy alto, señora Presidenta, como es el caso de las insulinas. Muchas veces en otros países, estos medicamentos nos decían que cuestan un dólar y aquí cuesta cincuenta, hasta cien y ciento cincuenta. Y las personas que no tienen trabajo, lamentablemente hay una doble afectación, una doble vulnerabilidad. Por eso, señora Presidenta, creo que a la Comisión de Salud, como ya lo dije, incorporar que se evite las comidas que causan malestar al organismo. No quiero cansarles más, aproveché este momento, este tiempo, vuelvo y repito, tenemos que garantizar a nuestros médicos ecuatorianos que día a día se esfuerzan por salvar la vida de miles de ciudadanos y en el presupuesto tenemos que establecer, mayor presupuesto a la salud, específicamente para que se dé tratamiento en forma específica a las enfermedades catastróficas y no sé si el compañero proponente, tengo una propuesta, de que no solamente miremos la enfermedad, sino también la prevención y por lo tanto, exista una capacitación permanente por parte del Ministerio de Salud, en la prevención de la nutrición. Y también exigir a las casas de salud privadas, que también coadyuven en la prevención, porque muchas veces miramos que los hospitales públicos con solamente para atender a las personas de escasos recursos económicos y en ese sentido, también obligar a las empresas privadas, a las casas de salud privadas, que coadyuven y que pongan la mano en la prevención y sobre todo, en la dignidad del ser humano, como es el derecho a la salud. Muchas gracias, señora Presidenta, no tengo más que hablar. Gracias, por la oportunidad que me han dado.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 484**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Le consulto al ponente asambleísta Esteban Albornoz si estamos listos para la votación del texto final.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALBORNOZ VINTIMILLA ESTEBAN. Muchísimas gracias a todos los asambleístas, a los asambleístas que intervinieron, hicieron sus aportes con relación a este problema de salud pública, gracias por la consciencia, yo entiendo que todos vamos a votar en forma unánime a nombre de esos cientos de miles y millones de niños y enfermos de la diabetes, hoy estamos haciendo historia en el país al aprobar esta Resolución. Se han incorporado gran parte de los aportes que han propuesto los diferentes asambleístas con relación a la prevención, con relación a temas de incluir a las instituciones que tienen relación definitivamente con esta enfermedad que es la diabetes. Estaría lista acogiendo muchas de las propuestas, aclarando que muchas de ellas han sido tratadas también en el Código Orgánico de la Salud que está en la Comisión respectiva. Tenemos listo por Secretaria. Gracias, señora Presidenta y gracias a todos.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Lea, por favor, señora Secretaria, la parte resolutive.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Artículo 1. Reconocer por parte del Estado, que la diabetes es una problema de salud público y por tanto nos atañe a todos, en tanto afecta al individuo, a las familias y a la sociedad, con el fin de actuar para asegurar la salud de las futuras generaciones para exista un desarrollo sostenible. Artículo 2. Solicitar al Ministerio de Educación, para que se capacite a los maestros



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

y maestras, sobre la diabetes que afecta a los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, para que reciban consejería y sepan manejar estos casos dentro de las escuelas y colegios. Artículo 3. Respaldar las medidas tomadas por el Estado ecuatoriano, en el etiquetado de alimentos, las políticas tributarias sobre las bebidas azucaradas, considerando necesario que se extiendan a los alimentos altos en sal y grasas, con el fin de incidir la prevención de la diabetes tipo II y en la calidad de vida de las personas con diabetes tipo I, especialmente en niñas, niños y adolescentes. Artículo 4. La Asamblea Nacional del Ecuador, se une a la Red Mundial de Parlamentarios por la Diabetes, con el fin de que la legislación nacional existente y nuevas leyes que se aprueben en este seno, coadyuven en la prevención de la diabetes tipo II, la diabetes gestacional y además logre brindar servicios integrales a las personas que viven con diabetes tipo I. Artículo 5. Solicitar a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, incluir dentro del tratamiento del Código Orgánico de la Salud, el marco regulatorio para la formulación de la definición de alimentos procesados, su regulación, vigilancia y control. Artículo 6. Lograr que hasta el año 2021, las instalaciones de la Asamblea Nacional del Ecuador, sean espacios saludables declarados por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Artículo 7. Promover que el Estado con apoyo de la sociedad civil, ejecute programas en donde el agua potable esté disponible gratuitamente en unidades educativas, lugares de trabajo y en espacios públicos, para reducir el consumo de bebidas azucaradas. Artículo 8. Solicitar al Ministerio de Salud Pública, realice progresivamente las siguientes acciones: a) Elaboración de la guía de práctica clínica de diabetes mellitus tipo I; b) Evaluación con una investigación urgente para la introducción del cuadro básico de medicamentos de las insulinas análogas que son fundamentales para las



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

personas con diabetes. Generar programas de educación a los equipos de salud en todos los niveles sobre la diabetes. Fijar los precios de medicamentos para la diabetes, considerando el perfil epidemiológico nacional sobre la diabetes, así como de los insumos médicos que se requiere para el tratamiento de esta enfermedad. Realizar más investigaciones para establecer los vínculos entre el consumo de azúcar y la diabetes. Incidir en la industria farmacéutica nacional, latinoamericana y de innovación, que mantenga disponible en el mercado nacional hormona péptica glucagón, para tratar los casos de emergencia con una hipoglucemia severa. Artículo 9. Para la fijación de precios de medicamentos, destinados al tratamiento para la diabetes. El Consejo Nacional para la fijación de precios de medicamentos, deberá tomar en cuenta el perfil epidemiológico y los estudios del mercado nacional de medicamentos, que suponga una mayor facilidad en el acceso al tratamiento farmacológico. Artículo 10. Solicitar a los miembros de la Red Pública Integral de Salud, realice progresivamente las siguientes acciones: a) Dotar dentro del Sistema de Salud Pública, los insumos para el control de la diabetes como son glucómetros y tiras radioactivas, así como medicamentos gratuitos para la diabetes tipo I. Contar con la red de salud, para que se declare de manera obligatoria el diagnóstico de los tipos de diabetes, según edad, sexo, provincia y las complicaciones con otras enfermedades, con fines estadísticos, y se difundirá a la sociedad ecuatoriana el tratamiento integral, farmacológico, alimenticio, apoyo psicológico sobre los tipos de diabetes. Artículo 11. Solicitar al Consejo Nacional de Salud, a través de su Comisión Nacional de Medicamentos, Insumos Conamei, una evaluación completa de las alternativas terapéuticas, contenidas en el cuadro nacional de medicamentos básicos, con énfasis en los medicamentos destinados al control de la diabetes tipo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

I. Artículo 12. Solicitar al Sistema de Rentas Internas, para que se realice una evaluación de medidas tributarias, por eliminación al impuesto al valor agregado, y el impuesto a la salida de divisas cuando se trate de insumos médicos para la atención y control de la diabetes, como las bombas de insulina, lancetas, tiras radiactivas, glucómetros, jeringas, agujas, entre otros con el apoyo del Ministerio de Salud Pública. Artículo 13. Solicitar al Ministerio del Deporte para que apoyen la adecuación de espacios al aire libre para el deporte, como políticas de prevención del sobre peso, la obesidad y la diabetes, en personas de todas las edades. Artículo 14. Exhortar al Ministerio de Educación y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para que en las unidades educativas y las universidades se eduque sobre la prevención sobre la diabetes, planes para el acceso de los alimentos saludables dentro de los establecimientos educativos e incentivar la entrega de becas que promueven nuevos tratamientos y tecnologías, para tratar la diabetes mellitus. Artículo 15. Invitar a los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, a generar información sobre las opciones saludables de vida para todas las edades, que permiten la prevención de la diabetes, luchar contra toda forma de discriminación en caso de personas que viven en caso de esta enfermedad y campañas permanentes para una cultura que promueva una buena alimentación y el ejercicio físico. Artículo 16. Demandar a la Secretaría Nacional de Planificación y especialmente al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, para que exista información desagregada y quede referenciada sobre las personas diagnosticadas de diabetes, desagregando los datos por tipo de diabetes, edad, provincia, incluso que permita conocer el costo que implica esta enfermedad al individuo y al Estado, con miras de mejorar el diseño, aplicación del Plan Nacional de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 484**

Desarrollo. Artículo 17. Solicitar al Ministerio de Agricultura el incentivo de la producción de verduras, especialmente de hojas verdes, y frutas que remplace el consumo de alimentos procesados con altos niveles de azúcar, así como incrementar la disponibilidad y asequibilidad de fruta fresca en zonas altamente pobladas. Artículo 18. Requerir al Ministerio de Industrias para que se expida un marco regulatorio ministerial, para la reformulación de alimentos procesados con el fin de reducir el contenido de azúcar, sal, grasas y aditivos, que están directamente relacionados con la prevalencia de diabetes y otras enfermedades. Artículo 19. Hacer un llamado a la academia y al Estado, para investigar sobre los problemas de salud provocados por la diabetes. Artículo 20. Siendo el 2017, el año en que esta Asamblea ha trabajado por las mujeres y las niñas, debemos comprometernos para que la legislación en salud, que se encuentra elaborando en la Comisión de la Salud, considere mecanismos de empoderamiento de mujeres y niñas, con conocimiento científico accesible, así como otros recursos para prevenir la diabetes incluida la diabetes gestacional, uniéndonos a la temática propuesta por la Organización Mundial de la Salud “las mujeres y la diabetes, nuestro derecho a un futuro saludable”. Artículo 21. Solicitar que el Ministerio de Finanzas, agregue los calificadores de gasto la inversión que se realice en grupos de atención prioritaria, para la prevención, atención y control de la diabetes así como la asignación suficiente de recursos, para la realización de las acciones que sugiere esta Resolución. Artículo 22. La Asamblea Nacional, se compromete a realizar cada año actividades de promoción sobre la legislación que protege a las personas que viven con diabetes y evaluar la aplicación de las normas que las ampara”. Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA JOSÉ



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 484**

SERRANO SALGADO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL,  
CUANDO SON LAS CATORCE HORAS TREINTA Y DOS MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene apoyo la moción. Tome votación, señora  
Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. Señoras y  
señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en sus curules  
electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta  
Secretaría. Gracias. Ciento seis asambleístas presentes en la sala, señor  
Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional,  
el Proyecto de Resolución, presentado por el asambleísta Esteban  
Albornoz, con la finalidad de promover acciones para la prevención y  
atención a personas que viven con distintos tipos de diabetes en el marco  
de su día mundial. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen  
su voto. Señor operador presente los resultados. Ciento cinco votos  
afirmativos, un negativo, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido  
aprobado el Proyecto de Resolución que promueve acciones para la  
prevención y atención a personas que viven con distintos tipos de  
diabetes, en el marco de su día mundial, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se suspende la sesión. Retomamos la misma  
el día martes a las ocho y treinta de la mañana. Ya les vamos a  
comunicar, eso es para la Ley económica urgente. Ley económica urgente  
el día lunes, por favor, sí.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señor Presidente, se suspende  
la sesión para el día martes ocho y treinta de la mañana.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 484**

**VII**

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las catorce horas treinta y nueve minutos. -----

**DR. JOSÉ SERRANO SALGADO**  
Presidente de la Asamblea Nacional

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
Secretaria General de la Asamblea Nacional

EBZ/YMC